



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



## INFORME DE GESTIÓN 1° SEMESTRE DE 2019



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

**Bogotá D.C., Julio de 2019**

## INTRODUCCIÓN

A partir del 3 de diciembre de 1971, a través del Decreto 2345, se da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

El Instituto en cumplimiento de su misión de desarrollar planes, programas y proyectos de Vivienda Fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército, con eficiencia y calidad; contribuye a mejorar su bienestar personal y familiar, brindando instalaciones adecuadas dentro y cerca de las Guarniciones Militares, aportando así a la unión de las familias.

Por ser el Instituto una Entidad descentralizada del MDN, hace parte integral del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, grupo que cuenta con una estrategia corporativa, que se define a partir del análisis de necesidades transmitidas por la Fuerza; frente a los objetivos misionales de cada empresa del GSED, cada una de ellas formuló una meta MEGA que debe cumplirse en cuatro años, la actual está planteada entre el periodo de 2019 al 2022, estableciéndose en cada empresa sus planes de acción anuales con objetivos concretos que apunten al cumplimiento de la MEGA.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El Instituto en coordinación y acompañamiento del GSED reformuló su MEGA para el periodo 2019 a 2022 quedando así: *Fortalecer la actividad de mantenimiento recuperativo y estructural adecuando 400 viviendas; incrementar la cobertura de viviendas habitables construyendo 80 viviendas; demoler las viviendas irrecuperables disminuyendo el promedio de desocupación en 200 unidades de vivienda.*

Para darle cumplimiento a la MEGA se establecieron tres objetivos específicos siendo el cumplimiento de los mismos el siguiente:

**Objetivo Específico:** Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado:

**Avance:** Para la vigencia 2019 se tiene programado intervenir 138 unidades de vivienda, durante el primer semestre de la vigencia se desarrollaron las actividades de diseños, estudios preliminares y adjudicación de los contratos para los proyectos de mantenimiento de viviendas de Malambo, Armenia, Popayán, Tolomaida y Bogotá, actualmente se encuentran en ejecución los contratos para los mantenimientos en mención. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2019 es:  $0/0 * 100 = 0\%$ .

**Objetivo Específico:** Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

**Avance:** Se tiene programado construir 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la ejecución del proyecto está programada a partir de la vigencia 2020. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2019 es:  $0/0 * 100 = 0\%$ .

**Objetivo Específico:** Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

**Avance:** Para la vigencia 2019 se tiene programado demoler 50 unidades de vivienda. en el primer semestre se restituyeron para demoler 30 viviendas, en las siguientes seccionales: 2 en Honda, 6 en Buenavista, 6 en Montería, 4 en Santa Marta, 1 en Barranquilla, 1 en Cantimplora y 10 en la Tagua. De esta forma, el resultado acumulado del 1 de enero al 30 de junio de 2019 es:  $30/50 * 100 = 60\%$ .

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

### 1.1. Proyectos En Ejecución

Los proyectos que se encuentran en esta categoría se hallan en etapa de ejecución, entre estos se encuentran los proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional. Estos se encuentran discriminados así:

#### 1.1.1. Mantenimiento de vivienda fiscal en Bogotá

Mantenimiento a todo costo viviendas fiscales y áreas comunes para el personal de oficiales y suboficiales en la ciudad de Bogotá, identificado como grupo 1: edificio Juanambu – conjunto residencial Santa Ana	
Contrato de obra	101/2019- ut. Liber 2019
Contrato de interventoría	095/2019- ing. Nelsy Cruz Suarez
Valor contrato obra	\$ 2.164.248.051,00
Valor contrato interventoría	\$ 179.860.380,00
Fecha de inicio	30 de abril de 2019
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2019
Avance programado	8,49 %
Avance ejecutado	8,99 %

El Proyecto corresponde al mantenimiento a 30 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Juanambu. Los cuales están destinados para el personal de oficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 30 de abril de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 30 de noviembre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:





Mantenimiento a todo costo viviendas fiscales y áreas comunes para el personal de oficiales y suboficiales en la ciudad de Bogotá, identificado como grupo 2: edificio Girardot – conjunto residencial libertadores	
Contrato de obra	102/2019- construcción y mantenimiento castilla y león G&G SDAD LTDA
Contrato de interventoría	096/2019- Marlene Martínez Florez
Valor contrato obra	\$ 3.941.405.268,00
Valor contrato interventoría	\$ 200.000.000,00
Fecha de inicio	30 de abril de 2019
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2019
Avance programado	10,51%
Avance ejecutado	17,35 %

El proyecto abarca el mantenimiento a 60 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Girardot. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 30 de abril de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 30 de noviembre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:





### 1.1.2. Mantenimiento de vivienda fiscal a nivel nacional

Actualmente se cuenta con cuatro proyectos a los cuales se les está realizando mantenimiento recuperativo y estructural a nivel nacional.

Mantenimiento a todo costo viviendas fiscales y áreas comunes a nivel nacional, grupo 1. Seccional malambo	
Contrato de obra	105/2019- grupo empresarial pinzón muñoz
Contrato de interventoría	097/2019- ing. Nelsy cruz Suarez
Valor contrato obra	\$ 990,879,097,00
Valor contrato interventoría	\$ 104.978.160,00
Fecha de inicio	13 de mayo de 2019
Fecha de terminación	13 de noviembre de 2019
Avance programado	5.10%
Avance ejecutado	5.00 %

Este proyecto corresponde a 08 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en la seccional de Malambo - Atlántico. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 13 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 13 de noviembre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:



Trazado y replanteo

Mantenimiento a todo costo viviendas fiscales y áreas comunes a nivel nacional, grupo 2. Seccional Tolemaida	
Contrato de obra	106/2019- unión temporal Codazzi Tolemaida 2019
Contrato de interventoría	098/2019- ing. Nelsy Cruz Suarez
Valor contrato obra	\$ 1.180.196.299,00
Valor contrato interventoría	\$ 89.959.700,00
Fecha de inicio	20 de mayo de 2019
Fecha de terminación	20 de octubre de 2019
Avance programado	1.91%
Avance ejecutado	3.27 %

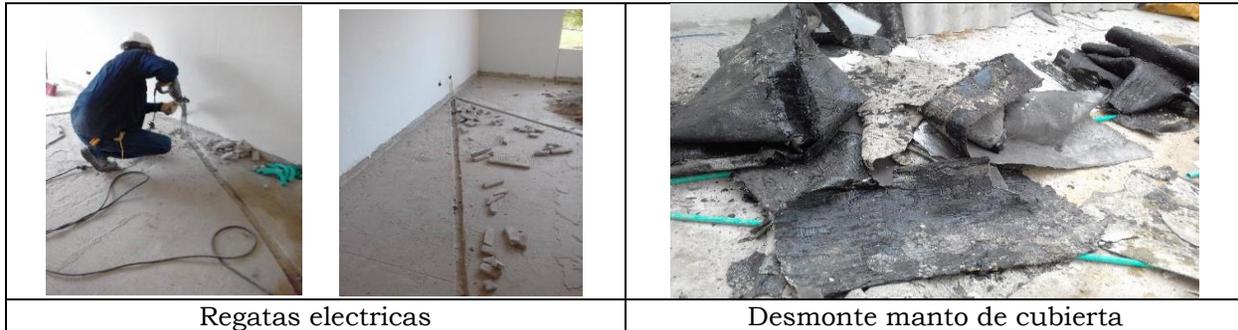
El segundo proyecto corresponde al mantenimiento a 16 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el Fuerte Militar de Tolemaida en la seccional de Nilo - Cundinamarca. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 20 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 20 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:



Desmonte cubierta



Pañete fachadas



<b>Mantenimiento a todo costo viviendas fiscales y áreas comunes a nivel nacional, grupo 3. Seccional armenia</b>	
Contrato de obra	107/2019- grupo empresarial pinzón muñoz
Contrato de interventoría	099/2019- ing. Nelsy Cruz Suarez
Valor contrato obra	\$ 1,032,879,684,00
Valor contrato interventoría	\$ 84,593,250,00
Fecha de inicio	22 de mayo de 2019
Fecha de terminación	22 de octubre de 2019
Avance programado	3.70%
Avance ejecutado	5.00 %

El tercer proyecto corresponde al mantenimiento a 08 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en la seccional de Armenia - Quindío. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 22 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 22 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:





Construccion muros mamposteria



Vigas de confinamiento

Mantenimiento a todo costo viviendas fiscales y áreas comunes a nivel nacional, grupo 4. Seccional Popayán	
Contrato de obra	108/2019- grupo empresarial pinzón muñoz
Contrato de interventoría	100/2019- consorcio viviendas fiscales 2019
Valor contrato obra	\$ 1,032,879,684,00
Valor contrato interventoría	\$ 84,620.900,00
Fecha de inicio	15 de mayo de 2019
Fecha de terminación	15 de octubre de 2019
Avance programado	4.78%
Avance ejecutado	4.78 %

El cuarto proyecto corresponde al mantenimiento a 12 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en la seccional de Popayán - Cauca. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El proyecto inicio el 15 de mayo de 2019 y tienen fecha estimada de terminación el 15 de octubre de 2019. El estado del proyecto se encuentra así:



Demolicion pañete fachadas interiores



Construccion muros internos y regatas



Instalacion red sanitaria

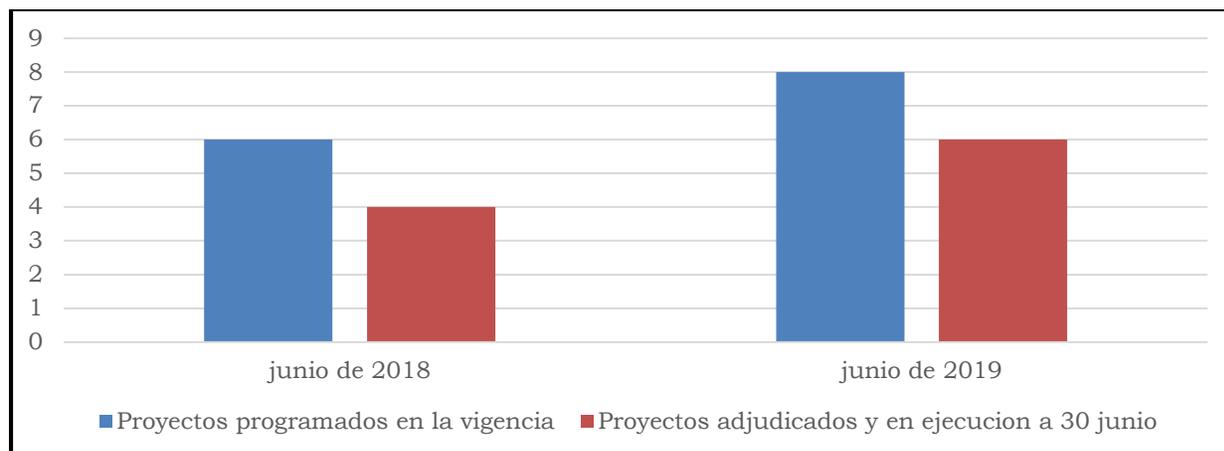
Demolicion pañete fachadas exteriores

## 2. Proyectos en contratación y diseños

Los proyectos de esta categoría se hallan en etapa de contratación o diseños y el monto destinado a los mismos no se encuentra obligado. Entre estos se encuentran los proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional de la presente vigencia y están discriminados así:

Proyecto	Estado	Posible adjudicación	Costo proyecto
Mantenimiento cubiertas Cúcuta (2 edificios)	Contratación	25/07/2019	\$190,000,000
Mantenimiento cubiertas san pedro (2 edificios)	Contratación		\$81,000,000
Impermeabilización cubiertas Tolomaida (1 edificio)	Contratación		\$40,000,000
Interventoría cubiertas San Pedro, Cúcuta y Tolomaida	Contratación	25/07/2019	\$50.000.000
Reforzamiento estructural Bucaramanga	Contratación	Elaboración estudios previos	\$300,000,000
Interventoría reforzamiento estructural Bucaramanga	Contratación	Elaboración estudios previos	\$40,000,000
Adecuación cerramiento y parqueaderos Santa Ana (72 parqueaderos)	Adjudicado	Elaboración documentos previos al inicio	\$530,000,000
Interventoría adecuación cerramiento y parqueaderos Santa Ana (72 parqueaderos)	Adjudicado	Elaboración documentos previos al inicio	\$65,000,000

De acuerdo a lo anterior y comparando con la gestión realizada frente a la vigencia anterior se puede encontrar los siguiente:



### Mantenimientos, reparaciones e imprevistos en las viviendas fiscales en la seccional de Bogotá.

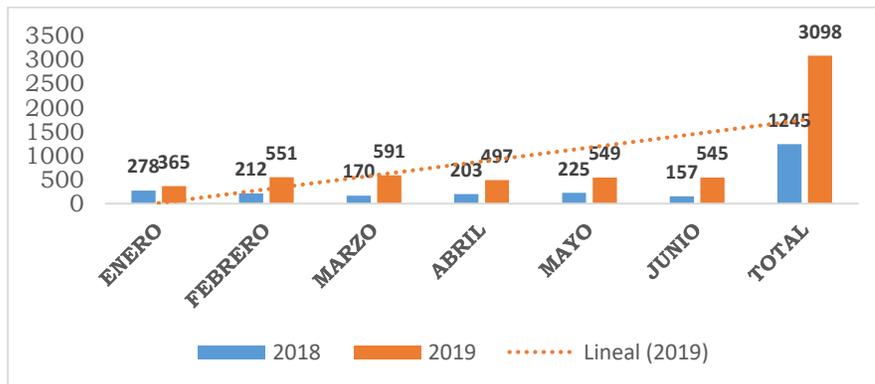
- A. El grupo de mantenimiento presentó un desempeño en la ejecución de los trabajos asignados, en tal sentido; se logró un incremento del 148% con relación al mismo periodo del año anterior, evidenciado en la ejecución de 3098 órdenes de mantenimiento entre los meses de enero a junio, frente a 1245 órdenes de mantenimiento realizadas en la vigencia de 2018.
- B. De igual forma se siguen realizando trabajos preventivos de mantenimiento en las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá.
- C. Para resaltar el objetivo de la sección de mantenimiento; se desarrollaron tareas con las indicaciones de la Dirección, Subdirección y demás oficinas, levantando un análisis respecto al aplicativo “sistema de información para solicitudes de mantenimiento en las viviendas fiscales de la ciudad de Bogotá”, logrando recopilar una propuesta para la integración y tratamiento de la información con precisión y eficiencia acorde con las necesidades requeridas por esta sección alcanzando unos logros obtenidos en cada especialidad con respecto a la vigencia del 2018, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:



ESPECIALIDAD	SOLICITUDES 2018	SOLICITUDES 2019	% COMPARATIVO
Albañilería	402	1208	200%
Carpintería	127	268	111%
Electricista	149	250	67%
Ornamentador	48	84	75%
Pintor	133	343	157%
Plomero	84	285	239%
Técnico a Gas	302	646	113%
Otros	0	14	100%
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>1245</b>	<b>3098</b>	<b>148%</b>



Nota: Gráficos comparativo de la gestión realizada por el área de manteniendo ICFE durante el primer semestre del año 2019 por especialidades, donde se evidencia el incremento de los trabajos realizados en 148% con relación al mismo periodo del año anterior, destacándose los trabajos de plomería.



Nota: Gráficos comparativo de la gestión realizada por el área de manteniendo 2018 – 2019 por meses

## I. Avance en la ejecución de los mantenimientos de acuerdo a los giros 2017 – 2018.

Teniendo en cuenta que se destinaron recursos de los giros 2017 y 2018 por el orden de los \$5.140.816.923,51 distribuidos en las 63 seccionales a nivel nacional, se inició con la ejecución de los mantenimientos, con un avance del 42,8% acumulado en el primer semestre del año 2018, el cual presento un avance al mismo periodo del año en curso ubicándose con porcentaje del 89,6%.

DIV	BR	UNIDAD	CIUDAD	GIRO INMUEBLES	GIRO AREAS COMUNES	TOTAL GIRO	PORCENTA JE EJECUTAD O I SEM 2018	PORCENTA JE EJECUTAD O I SEM 2019	
DIV-I	BR02	BAS02	BARRANQUILLA	\$95.169.213,81	\$12.450.000,00	\$107.619.213,81	82	100,0%	
		BIVER	MALAMBO	\$142.219.425,91	\$11.900.000,00	\$154.119.425,91	25,4	80,8%	
		BICOR	SANTA MARTA	\$104.734.353,24	\$10.450.000,00	\$115.184.353,24	68,6	73,3%	
		TOTAL BR			\$342.122.992,96	\$34.800.000,00	\$376.922.992,96	56,2	84,0%
	BR10	BAS10	VALLEDUPAR	\$112.195.251,63	\$11.400.000,00	\$123.595.251,63	33,8	89,4%	
		BICAR	RIOHACHA	\$48.501.980,01	\$5.950.000,00	\$54.451.980,01	87,7	100,0%	
		GMRON	BUENAVISTA	\$43.247.960,91	\$5.950.000,00	\$49.197.960,91	53,8	100,0%	
		TOTAL BR			\$203.945.192,55	\$23.300.000,00	\$227.245.192,55	50,5	94,2%
	TOTAL				\$546.068.185,51	\$58.100.000,00	\$604.168.185,51	53,9	87,8%
	DIV-II	BR01	BATAR	SOGAMOSO	\$41.161.328,01	\$4.950.000,00	\$46.111.328,01	100	100,0%
BAS01			TUNJA	\$117.663.315,66	\$14.950.000,00	\$132.613.315,66	9,6	87,7%	
BISUC			CHIQUINQUIRA	\$37.587.198,33	\$6.750.000,00	\$44.337.198,33	42,7	100,0%	
GMSIL			BONZA	\$34.148.598,66	\$4.950.000,00	\$39.098.598,66	71,9	96,3%	
TOTAL BR				\$230.560.440,66	\$31.600.000,00	\$262.160.440,66	42,9	93,2%	
BR05		BAGRA	BARRANCA	\$76.384.831,05	\$4.950.000,00	\$81.334.831,05	6,2	95,1%	
		BAGAL	SOCORRO	\$39.651.219,63	\$4.950.000,00	\$44.601.219,63	100	100,0%	
		BAS05	BUCARAMANGA	\$316.579.724,01	\$14.850.000,00	\$331.429.724,01	48,4	82,7%	
		BILUD	SAN V. CHUCURY	\$7.532.044,74	\$3.950.000,00	\$11.482.044,74	98,4	73,9%	
		TOTAL BR			\$440.147.819,43	\$28.700.000,00	\$468.847.819,43	47,7	86,3%
BR30		BAS30	CUCUTA	\$94.295.071,53	\$14.950.000,00	\$109.245.071,53	19,1	95,6%	
		BIROV	PAMPLONA	\$25.477.332,21	\$3.950.000,00	\$29.427.332,21	66,7	100,0%	
		BISAN	OCAÑA	\$29.042.429,13	\$5.950.000,00	\$34.992.429,13	45,7	94,7%	
		TOTAL BR			\$148.814.832,87	\$24.850.000,00	\$173.664.832,87	33	96,2%
		TOTAL				\$819.523.092,96	\$85.150.000,00	\$904.673.092,96	43,6
DIV	BR	UNIDAD	CIUDAD	GIRO INMUEBLES	GIRO AREAS COMUNES	TOTAL GIRO	PORCENTA JE EJECUTAD O I SEM 2018	PORCENTA JE EJECUTAD O I SEM 2019	
	BR03	BAPAL	BUGA	\$34.016.846,49	\$6.950.000,00	\$40.966.846,49	69,7	100,0%	



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



DIV-III		BAS03	CALI	\$250.846.511,85	\$12.850.000,00	\$263.696.511,85	9,6	45,3%
		BICOD	PALMIRA	\$35.037.001,89	\$3.950.000,00	\$38.987.001,89	60,4	100,0%
		BIVEN	CARTAGO	\$26.314.522,74	\$3.950.000,00	\$30.264.522,74	86,8	100,0%
		TOTAL BR		\$346.214.882,97	\$27.700.000,00	\$373.914.882,97	26,1	61,4%
	BR23	BAS23	PASTO	\$49.990.780,62	\$3.950.000,00	\$53.940.780,62	62,6	96,9%
		GMCAB	IPIALES	\$68.634.870,48	\$5.950.000,00	\$74.584.870,48	79,8	100,0%
		TOTAL BR		\$118.625.651,10	\$9.900.000,00	\$128.525.651,10	72	98,7%
	BR29	BAS29	POPAYAN	\$74.025.000,72	\$10.950.000,00	\$84.975.000,72	68,6	100,0%
TOTAL BR		\$74.025.000,72	\$10.950.000,00	\$84.975.000,72	68,6	100,0%		
	TOTAL		\$538.865.534,79	\$48.550.000,00	\$587.415.534,79	42,2	75,1%	
DIV-IV	BR07	BAS07	VILLAVICENCIO	\$225.877.099,14	\$16.400.000,00	\$242.277.099,14	40,5	92,2%
		BIVAR	GRANADA	\$48.003.993,18	\$5.950.000,00	\$53.953.993,18	45	97,8%
	TOTAL BR		\$273.881.092,32	\$22.350.000,00	\$296.231.092,32	41,3	93,2%	
	BR22	BAS22	SAN J. GUAVIARE	\$41.816.391,21	\$5.950.000,00	\$47.766.391,21	46,3	100,0%
		TOTAL BR		\$41.816.391,21	\$5.950.000,00	\$47.766.391,21	46,3	100,0%
	TOTAL		\$315.697.483,53	\$28.300.000,00	\$343.997.483,53	42	94,1%	
DIV	BR	UNIDAD	CIUDAD	GIRO INMUEBLES	GIRO AREAS COMUNES	TOTAL GIRO	PORCENTA JE EJECUTADO I SEM 2018	PORCENTA JE EJECUTADO I SEM 2019
DIV-V	BR06	BAS06	IBAGUE	\$134.723.896,56	\$13.900.000,00	\$148.623.896,56	48,8	96,5%
		BICAI	CHAPARRAL	\$24.652.485,99	\$4.950.000,00	\$29.602.485,99	63,2	94,4%
		BIPAT	HONDA	\$18.990.221,58	\$3.950.000,00	\$22.940.221,58	43,5	98,9%
	TOTAL BR		\$178.366.604,13	\$22.800.000,00	\$201.166.604,13	50,6	96,4%	
	BR08	BAS08	ARMENIA	\$57.713.223,15	\$10.950.010,00	\$68.663.233,15	67,5	100,0%
		BICIS	PUEBLO TAPAO	\$36.677.113,11	\$6.450.000,00	\$43.127.113,11	89,2	100,0%
		BASAM	PEREIRA	\$37.250.978,49	\$5.950.000,00	\$43.200.978,49	28,5	100,0%
		BIAYA	MANIZALES	\$29.357.514,45	\$5.950.000,00	\$35.307.514,45	54	95,5%
	TOTAL BR		\$160.998.829,20	\$29.300.010,00	\$190.298.839,20	51,7	99,2%	
	BR09	BAS09	NEIVA	\$109.490.675,58	\$13.950.000,00	\$123.440.675,58	17,5	92,4%
		BIPIG	GARZON	\$8.063.967,78	\$4.950.000,00	\$13.013.967,78	100	27,6%
BIMAG		PITALITO	\$45.335.630,34	\$4.950.000,00	\$50.285.630,34	39,5	86,2%	
TOTAL BR		\$162.890.273,70	\$23.850.000,00	\$186.740.273,70	27,4	86,2%		
TOTAL		\$502.255.707,03	\$75.950.010,00	\$578.205.717,03	43,7	94,0%		
DIV-VI	BR12	BAS12	FLORENCIA	\$124.011.125,37	\$13.950.000,00	\$137.961.125,37	19,9	100,0%
		BICAZ	SAN V. CAGUAN	\$38.585.740,05	\$4.950.000,00	\$43.535.740,05	81,8	100,0%
	TOTAL BR		\$162.596.865,42	\$18.900.000,00	\$181.496.865,42	34,1	100,0%	
	BR26	BAS26	LETICIA	\$40.546.438,51	\$4.950.000,00	\$45.496.438,51	65,9	99,1%
		TOTAL BR		\$40.546.438,51	\$4.950.000,00	\$45.496.438,51	65,9	99,1%
	BR27	BAS27	VILLA GARZON	\$20.893.766,19	\$4.950.000,00	\$25.843.766,19	37	100,0%
		BISOL	LA TAGUA	\$13.377.874,95	\$4.950.000,00	\$18.327.874,95	100	100,0%
	TOTAL BR		\$34.271.641,14	\$9.900.000,00	\$44.171.641,14	60,5	100,0%	
TOTAL		\$237.414.945,07	\$33.750.000,00	\$271.164.945,07	45,5	99,9%		
DIV	BR	UNIDAD	CIUDAD	GIRO INMUEBLES		TOTAL GIRO	PORCENTA JE	PORCENTA JE

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado  
SC-CER109178



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



					GIRO AREAS COMUNES		EJECUTAD O I SEM 2018	EJECUTAD O I SEM 2019	
DIV- VII	BR04	BAS04	MEDELLIN	\$112.334.703,03	\$9.950.000,00	\$122.284.703,03	0,1	100,0%	
		BAJES	MEDELLIN	\$46.360.533,78	\$4.950.000,00	\$51.310.533,78	46,1	100,0%	
		BIGIR	MEDELLIN	\$19.496.367,00	\$2.950.000,00	\$22.446.367,00	0	100,0%	
		PINARES	MEDELLIN	\$67.708.771,02	\$3.950.000,00	\$71.658.771,02	15,9	100,0%	
		BIOSP	BELLO	\$98.398.053,27	\$15.950.000,00	\$114.348.053,27	81,5	98,7%	
		GMJCO	RIONEGRO	\$26.459.975,52	\$4.950.000,00	\$31.409.975,52	65,6	100,0%	
		TOTAL BR			\$370.758.403,62	\$42.700.000,00	\$413.458.403,62	13,5	99,6%
	BR11	BAS11	MONTERIA	\$92.596.005,81	\$11.950.000,00	\$104.546.005,81	15,7	94,5%	
		BIRIF	CAUCASIA	\$36.957.321,72	\$4.950.000,00	\$41.907.321,72	95,3	100,0%	
		TOTAL BR			\$129.553.327,53	\$16.900.000,00	\$146.453.327,53	36,1	96,1%
	BR14	BIBOM	GUASIMAL	\$39.472.618,68	\$4.950.000,00	\$44.422.618,68	54,8	100,0%	
		BIREY	CIMITARRA	\$14.340.142,08	\$4.950.000,00	\$19.290.142,08	60,9	100,0%	
		BICAB	CANTIMPLOR A	\$22.491.432,81	\$4.950.000,00	\$27.441.432,81	29,9	94,6%	
		TOTAL BR			\$76.304.193,57	\$14.850.000,00	\$91.154.193,57	47,5	98,4%
	BR17	BAS17	APARTADO	\$122.188.805,64	\$12.950.000,00	\$135.138.805,64	56,8	93,1%	
BIVEL		SAN P. URABA	\$10.786.720,23	\$4.950.000,00	\$15.736.720,23	100	100,0%		
	TOTAL BR			\$132.975.525,87	\$17.900.000,00	\$150.875.525,87	60,2	93,8%	
	TOTAL			\$709.591.450,59	\$92.350.000,00	\$801.941.450,59	30,5	97,7%	
DIV	BR	UNIDAD	CIUDAD	GIRO INMUEBLES	GIRO AREAS COMUNES	TOTAL GIRO	PORCENTA JE EJECUTAD O I SEM 2018	PORCENTA JE EJECUTAD O I SEM 2019	
DIV- VIII	BR16	BAS16	YOPAL	\$173.005.940,25	\$14.900.000,00	\$187.905.940,25	27,9	100,0%	
		BIRNO	TAURAMENA	\$23.518.394,46	\$5.950.000,00	\$29.468.394,46	100	100,0%	
		TOTAL BR			\$196.524.334,71	\$20.850.000,00	\$217.374.334,71	38,9	100,0%
	BR18	BAS18	ARAUCA	\$33.618.402,18	\$7.950.000,00	\$41.568.402,18	34,4	100,0%	
		BIRAN	TAME	\$8.668.078,65	\$3.450.000,00	\$12.118.078,65	100	100,0%	
		GMRPI	SARAVENA	\$12.700.213,02	\$3.450.000,00	\$16.150.213,02	100	100,0%	
	TOTAL BR			\$54.986.693,85	\$14.850.000,00	\$69.836.693,85	58	100,0%	
	TOTAL			\$251.511.028,56	\$35.700.000,00	\$287.211.028,56	42,8	100,0%	
UN/D ES	BRCO M	BASCO	FACATATIVA	\$82.619.205,57	\$6.950.000,00	\$89.569.205,57	66,8	100,0%	
	BRLO G2	BASEN	TOLEMADA	\$543.273.833,52	\$14.750.000,00	\$558.023.833,52	41	75,7%	
	BRCN A	BASCN	LARANDIA	\$100.496.446,38	\$13.950.000,00	\$114.446.446,38	41,8	83,2%	
		TOTAL			\$726.389.485,47	\$35.650.000,00	\$762.039.485,47	44,2	79,7%
TOTAL VIVIENDAS				\$4.647.316.913,5	\$493.500.010,00	\$5.140.816.923,5 1	42,8	89,6%	

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado  
SC-CER109178

## II. Apoyo de seccionales a nivel nacional con técnicos del ICFE.

SERVICIOS	TOTAL 2018 – 08 Apoyos (02Tolemaida, Yopal, Chaparral, Ocaña, Cali, Popayán, B/Manga,)	TOTAL 2018 – 04 Apoyos (02Tolemaida, Larandia, Facatativá)
Manto general	28	1
Albañilería	119	0
Plomería	159	0
Carpintería	250	10
Pintura	39	0
Electricista	356	0
Gas	121	50
Ornamentación	17	0
Total	1089	61

Capítulo 1 Pasajes	Capítulo 2 \$3.847.000,00	\$208.000
Capítulo 3 Viáticos	Capítulo 4 \$28.090.567,00	\$881.597
Capítulo 5 Presupuesto 2017	Capítulo 6 \$75.891.040,00	\$2.900.000
Capítulo 7 Presupuesto ICFE	Capítulo 8 \$4.000.000,00	\$1.500.000
Capítulo 9 Total	Capítulo 10 \$106.472.799,00	\$5.489.192

## III. Apoyo a las seccionales a nivel nacional con materiales.

Seccional	Valor apoyo 2018	Valor apoyo 2019
Bonza	\$ 722.076	
Bucaramanga (02)	\$ 1.850.000	\$5.016.656
Cartago	\$ 820.000	
Chaparral	\$ 5.467.920	
Florencia	\$ 574.480	
Guajira	\$ 1.370.000	
Ibagué	\$ 4.291.807	\$6.107.000
Pamplona	\$ 1.741.080	\$549.115
Popayán	\$ 3.236.400	\$9.957.695
Ocaña	\$ 940.000	
Tolemaida	\$ 1.042.512	
Villavicencio (02)	\$ 4.340.000	\$4.780.170



Villagarzon	\$ 428.292	
Bigir	\$ 6.115.200	
Baspc4 (3)	\$ 1.528,800	\$7.119.498
Bajes	\$ 815.360	
Arauca		\$4.351.478
Pitalito (02)		\$3.065.334
Valledupar (02)		\$1.859.418
Leticia		\$ 12,754,554
Buga		\$ 4.700.378
Cali (02)		\$ 1.540.000
Bello		\$ 7.296.000
Socorro		\$ 6.762.693
Saravena		\$ 2.018.574
Buenavista		\$ 1,584,500
Pasto		\$ 3,112,053
Neiva		\$ 736,346
Total	\$ 35.283.927	\$ 83.311.462

#### IV. Contratación de oficiales de construcción en apoyo a las actividades de mantenimiento de las seccionales a nivel nacional.

UNIDAD	2018			2019-I	
	CIUDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BIVER	MALAMBO	5	\$24.000.000	2	\$7.971.246
BAS10	VALLEDUPAR	3	\$18.000.000	1	\$3.985.623
BAS05	BUCARAMANGA	5	\$24.000.000	3	\$11.956.869
BAS30	CUCUTA	3	\$14.000.000	3	\$11.956.869
BAS03	CALI	4	24.000.000	6	\$23.913.738
BAS07	VILLAVICENCIO	7	\$36.000.000	3	\$11.956.869
BAS06	IBAGUE	3	\$18.000.000	2	\$7.971.246
BAS09	NEIVA	3	\$18.000.000	3	\$11.956.869
BAS12	FLORENCIA	3	\$16.000.000	1	\$3.985.623
BIGIR	MEDELLIN	3	\$18.000.000	1	\$3.985.623
BAS16	YOPAL	7	\$26.800.000	2	\$7.971.246
BASEN	TOLEMADA	11	\$52.000.000	6	\$23.913.738
BICOR	SANTA MARTA	3	\$10.200.000	1	\$3.985.623
BAS01	TUNJA	1	\$4.000.000	1	\$3.985.623
BAS29	POPAYAN	3	\$12.000.000		
BAS22	SAN J. GUAVIARE	1	\$4.000.000		

BICAI	CHAPARRAL	1	\$4.000.000	1	\$3.985.623
BASAM	PEREIRA	2	\$8.000.000		
BIMAG	PITALITO	3	\$12.000.000		
BAS11	MONTERIA	3	\$12.000.000	2	\$7.971.246
BIBOM	GUASIMAL	2	\$8.000.000		
BAS17	APARTADO	2	\$8.000.000		
BIAYA	MANIZALEZ	1	\$2.200.000	1	\$3.985.623
BRCNA	LARANDIA			1	\$3.985.623
BISAN	OCAÑA			1	\$3.985.623
ICFE	BOGOTA				
TOTAL		79	\$373.200.000	41	\$163.410.543

## GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ejército sobre las actividades y gestiones realizadas por la oficina de servicios públicos durante el Primer Semestre de 2019 así:

Liquidación de 3 resoluciones realizando devolución del fondo de servicios públicos a usuarios que entregaron vivienda en Bogotá y otras guarniciones en los meses diciembre de 2018 y enero de 2019, así:

ABRIL: Resoluciones N° 059 y N° 060 liquidando diciembre de 2018 sector Bogotá y otras guarniciones en 672 usuarios por valor de \$332.786.834,26.

JUNIO: Resolución N° 125 liquidando enero 2019 sector Bogotá en 135 usuarios por valor de \$ 75.582.879,90.

Elaboración de dos (2) resoluciones devoluciones varias con N° 031 del 11 de marzo de 2019, y N° 088 del 17 de mayo de 2019, haciendo devolución por conceptos varios a usuarios que tienen vivienda fiscal en Bogotá y otras guarniciones.

Cancelación de facturas emitidas por las empresas de servicios públicos de Bogotá y otras guarniciones por concepto de viviendas desocupadas, servicios comunales, mantenimiento de servicios públicos y cambio de medidores en 275 órdenes de pago.

## GESTIÓN DE CONTRATOS

Procesos adelantados en el primer semestre de la vigencia 2019.

### GESTION CONTRACTUAL VIGENCIA 2019

NO.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL PROCESOS	EN ETAPA PRE CONTRACTUAL	EN ETAPA CONTRACTUAL	TERMINADOS ANORMALMENTE	TOTAL CONTRATOS EN EJECUCION	EN EJECUCION VIGENCIA 2019
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	116	0	116	0	116	\$ 1.540.042.401,00
2	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y/O COMDATOS	3	0	3	0	3	\$25.680.642,96
3	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	8	5	2	1	2	\$113.100.000,00
4	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	0	2	0	2	\$75.854.000,00
5	MÍNIMA CUANTÍA	11	1	10	0	10	\$110.793.560,00
6	LICITACIÓN PUBLICA	10	2	8	0	8	\$11.241.967.554,00
7	CONCURSO DE MERITOS	10	1	8	1	8	\$1.115.943.224,00
8	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO	7	0	7	0	7	\$1.086.770.968,76
TOTAL PROCESOS VIGENCIA 2019		167	9	156	2	156	\$15.284.471.707,76
ADICIONES VARIAS VIGENCIA 2019		2	0	0	0	0	\$13.018.676,00
CONT. 2018 CON VIG. FUTURA 2019		8	0	8	0	8	\$1.854.247.535,00
TOTAL PROCESOS			177			164	

A fecha 30 de junio de 2019 la entidad tiene un valor en procesos en ejecución la suma de \$15.284.471.707,76

Para el primer semestre vigencia 2019 se han desarrollado 116 procesos de contratación Directa - prestación de servicios: \$1.540.042.401,00,00

Nº	Contratos	Valor contratos
1	116	\$ 1.540.042.401,00

Contratos de arrendamiento y/o comodato se han desarrollado 3 procesos de Contratación Directa: \$25.680.642,96

Nº	Contratos	Valor contratos
1	3	\$ 1.25.680.642,96

Para el primer semestre vigencia 2019 se han desarrollado 2 procesos de selección abreviada por menor cuantía: \$113.100.000,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	2	\$ 113.100.000,00

Para el primer semestre vigencia 2019 se han desarrollado 10 procesos de Mínima cuantía: \$110.793.560,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	10	\$ 110.793.560,00

Para el primer semestre vigencia 2019 se han desarrollado 2 procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa: \$75.854.000,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	2	\$ 75.854.000,00

Para el primer semestre vigencia 2019 se han desarrollado 8 procesos de licitación pública: \$11.241.967.554,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	8	\$ 11.241.967.554,00

Para el primer semestre vigencia 2019 se han desarrollado 8 procesos de concurso de méritos: \$1.115.943.224,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	8	\$ 1.115.943.224,00

Para el primer semestre vigencia 2018 se han desarrollado 7 procesos de selección abreviada por acuerdo marco: \$1.086.770.968,76

N°	Contratos	Valor contratos
1	7	\$ 1.086.770.968,76

Para la vigencia 2018 se está ejecutando 8 contratos de la vigencia 2019 con vigencia futura: \$1.854.247.535,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	8	\$ 1.854.247.535,00

Para el primer semestre vigencia 2018 se han desarrollado 2 adiciones a procesos de diferente modalidad, vigencia: \$13.018.676,00

N°	Contratos	Valor contratos
1	2	\$ 13.018.676,00

Se realizaron los procesos contractuales de acuerdo a lo estipulado en la ley de contratación pública, dando cumplimiento a los principios y parámetros del manual de contratación del ICFE.

### GESTIÓN DE FINCA RAÍZ

El presente informe de gestión comprende los trabajos más relevantes y los resultados del cumplimiento del mismo, así:

Se tramita ante el COING la autorización de restitución y demolición de 30 viviendas fiscales en administración ubicadas en las seccionales de Barranquilla, La Tagua, Cantimplora, Honda, Buenavista, Montería y Santa Marta, así:

### Restitución y demolición viviendas en administración I Semestre Año 2019

No	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	TOTAL
1	BARRANQUILLA	A17	1
2	CANTIMPLORA	B07	1
3	HONDA	B28, B29	2
4	LA TAGUA	A03,B03,B04,B05, B06, B07, B15, C01,C02, C04,	10
5	BUENAVISTA	B02, B04, B07, B09, B10, B11	6
6	SANTA MARTA	B37, B38, B39, B40	4
7	MONTERIA	B27, B29,B30,B31, B32, B33	6
TOTAL VIVIENDAS			30

## Restitución de viviendas que se encuentran pendientes para el Año 2019

INFORMACION RESTITUCION - DEMOLICION VIVIENDAS EN ADMINISTRACION PENDIENTES PARA EL AÑO 2019							
N°	SECCIONAL	OFICIOS AUTORIZACION	IDENTIFICACION VIVIENDA	SIN PROCESO	PROCESO COING	AUTORIZADA	TOTAL
1	CUCUTA	828 09/02/2018	B01, B02, B24	0	0	3	3
2	CUCUTA		B17	1	0	0	1
3	PEREIRA		B01, B02.	2	0	0	2
4	FLORENCIA	20194410552333 21 DE MAYO	A21	0	0	1	1
5	CALI	20194410552333 21 DE MAYO	B78, B79, B80, B81	0	0	4	4
6	PITALITO		B31, B32	0	2	0	2
7	SOCORRO	1243/ 11 DE MARZO DE 2019	A11	0	0	1	1
8	SAN VICENTE DEL C.	20194411184643 13 DE JUNIO	A01, A03, B14	0	0	3	3
9	MANIZALES	20194417959883 COING	B10, B11, B12	0	0	3	3
TOTAL VIVIENDAS				3	2	15	20

## Pago de impuesto predial vigencia 2019

INFORMACION IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACION 2019				
N.	CIUDAD	VALOR IMPUESTO SIN 2019	VALOR IMPUESTOS CON DESCUENTO 2019	VALOR AHORRADO 2019
1	ARMENIA	\$ 30.127.920,00	\$ 27.669.597,00	\$ 2.458.323,00
2	BELLO	\$ 73.855.745,00	\$ 67.636.492,00	\$ 6.219.253,00
3	BOGOTA	\$ 3.099.145.000,00	\$ 2.863.643.000,00	\$ 235.502.000,00
4	BUCARAMANGA	\$ 166.185.090,00	\$ 154.602.000,00	\$ 11.583.090,00
5	CHAPARRAL	\$ 1.804.725,00	\$ 1.593.442,00	\$ 211.283,00
6	CHIQUINQUIRA	\$ 3.238.455,56	\$ 2.914.610,00	\$ 323.845,56
7	LETICIA	\$ 11.788.953,00	\$ 11.297.747,00	\$ 491.206,00
8	MANIZALES	\$ 1.644.700,00	\$ 1.527.700,00	\$ 117.000,00
9	NEIVA	\$ 3.371.400,00	\$ 3.023.100,00	\$ 348.300,00



10	PALMIRA	\$ -	\$ 6.200.248,00	\$ -
11	PAMPLONA	\$ 1.779.800,00	\$ 1.642.900,00	\$ 136.900,00
12	PASTO	\$ 6.745.500,00	\$ 5.967.180,00	\$ 778.320,00
13	SOCORRO	\$ 54.437.153,00	\$ 46.203.400,00	\$ 8.233.753,00
14	TUNJA	\$ 314.143.000,00	\$ 247.570.000,00	\$ 66.573.000,00
TOTAL		\$ 3.768.267.441,56	\$ 3.441.491.416,00	\$ 332.976.273,56

### Relación de pagos comparativos año 2018-2019

RELACION PAGO IMPUESTO 2018 - 2019		
CIUDAD	TOTAL IMPUESTO PREDIAL 2018	TOTAL IMPUESTO 2019
ARMENIA	\$ 62.299.405	\$ 27.669.597,00
BELLO	\$ 75.682.337	\$ 67.636.492,00
BOGOTA	\$ 2.613.635.000	\$ 2.863.643.000,00
BUCARAMANGA	\$ 95.111.000	\$ 154.602.000,00
CHAPARRAL	\$ 1.546.860	\$ 1.593.442,00
CHIQUINQUIRA	\$ 565.936	\$ 2.914.610,00
LETICIA	\$ 10.491.786	\$ 11.297.747,00
MANIZALES	\$ 1.484.238	\$ 1.527.700,00
NEIVA	\$ 2.917.800	\$ 3.023.100,00
PALMIRA	\$ 5.817.816	\$ 6.200.248,00
PAMPLONA	\$ 672.500	\$ 1.642.900,00
PASTO	\$ 5.698.860	\$ 5.967.180,00
SOCORRO	\$ 25.112.100	\$ 46.203.400,00
TUNJA	\$ 304.993.000	\$ 247.570.000,00
TOTAL	\$ 3.206.028.638	\$ 3.441.491.416,00

### Pago de valorización Bogotá D.C.

Información contribución de valorización 2019				
N .	Ciudad	Valor impuesto sin descuento 2019	Valor impuestos con descuento 2019	Valor ahorrado 2019
1	Bogotá - ak 7 101 02	\$ -	\$ 32.450.000	\$ -
2	Bogotá - ak 50 18 a 46 in 1	\$ -	\$ 145.582.000	\$ -

## Actividades realizadas

- Se envió a las seccionales el radiograma, solicitando las facturas del impuesto predial y/o valorización de los inmuebles de propiedad del ICFE.
- Se envió oficio a la Secretaria de Hacienda Bogotá, solicitando las facturas de pago de impuesto predial.
- Se envió oficio al IDU, solicitando las facturas de pago de impuesto Valorización en la ciudad de Bogotá.
- Se envió oficio a la Secretaria de Hacienda, solicitando la revocatoria por pago de Intereses en mora del predio de propiedad del ICFE.
- Se efectuó visita de campo al predio ubicado en la Escuela de Artillería, con el fin de verificar la afectación del terreno por parte del IDU.
- Se enviaron al COING los conceptos técnicos de solicitud de Restitución y Demolición de unas viviendas ubicadas en las ciudades de Cúcuta, Pereira, Florencia, Cali, Pitalito, San Vicente del Caguan, Manizales, Barranquilla, Cantimplora, Honda, La Tagua, Buenavista, Santa Marta, Montería.
- Se envió derecho de petición solicitud trámite de revisión avalúo catastral en la Seccional de Bello, con el fin de realizar el pago de impuesto predial.
- Se Realizó reunión con el COING y oficina de Asuntos Legales para verificar la entrega de las Áreas de Cesión del predio “Velazco Rincón”, a las entidades del Estado
- Se realizó levantamiento topográfico de Buenavista para el desarrollo del proyecto de construcción de 40 apartamentos.
- Se realizaron las actas de restitución de unos inmuebles en administración que ya fueron autorizadas por el COING, para efectuar el proceso respectivo de restitución y demolición como son: Montería, Santa Marta, Honda, Buenavista, La Tagua, Cantimplora, y Barranquilla.
- Se efectuó el pago del impuesto predial de los predios del Instituto de Casas Fiscales del Ejército en las siguientes seccionales como son Armenia, Bogotá,

Bucaramanga, Chaparral, Chiquinquirá, Leticia, Manizales, Neiva, Palmira, Pamplona, Pasto, Socorro y Tunja.

- Se realizó seguimiento al recurso de reconsideración ante la dirección administrativa de rentas municipales de Bello por pago de impuesto
- Se entregó el Área de terreno por anticipado para la ampliación de la Avenida Caracas en el lote No. 1.
- Se realizó el cargue masivo de los 202 predios de propiedad del ICFE en el CISA.
- Se realizó el cambio de propietario en los predios de la seccional de Tunja a nombre del ICFE.
- Se realizó cruce de las viviendas con la sección de contabilidad.
- Se realizó levantamiento topográfico de la red de acueducto existente de las casas fiscales en la seccional de Yopal.
- Se verifico en la oficina virtual de la Secretaria de Hacienda Distrital la clave para el descuento adicional del 1 % en el, pago de impuesto predial por actualización de datos. Así mismo quedando la señora Contadora con la clave.
- Se envió al municipio del Socorro la solicitud de devolución y/o compensación por cambio de avalúo catastral en el pago impuesto predial de los predios propiedad del ICFE.
- Solicitud a FAC sobre el desenglobe de una franja de terreno en el predio Santa Ana.
- Se envió información al BAMAR sobre la propiedad de las casas ubicadas en esa unidad.

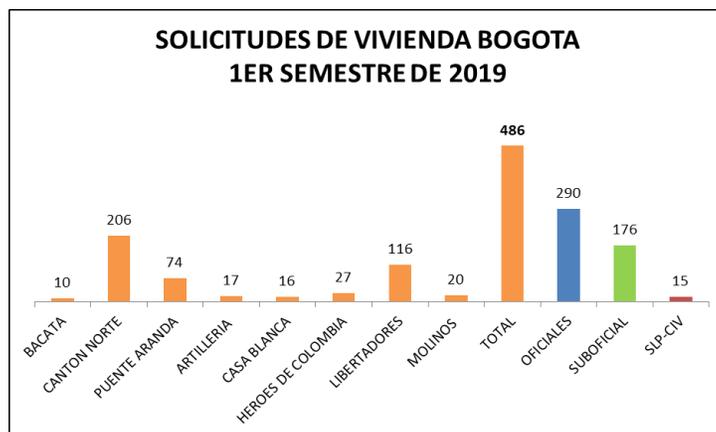
### Trabajos pendientes

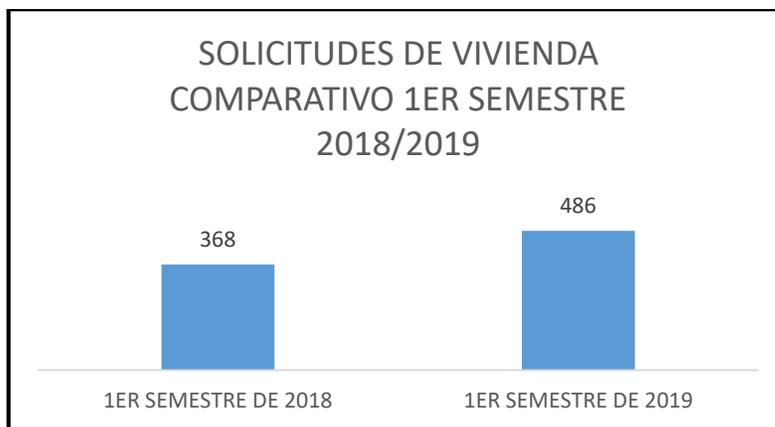
- Realizar el cruce con las oficinas de contabilidad, Viviendas y Sistemas de los inmuebles en Administración y propios.
- Realizar cruce con el COING con el fin de agilizar las autorizaciones de restitución y demolición de inmuebles.

- Se está realizando una mesa de trabajo con Comando de Ingenieros y la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa para la legalización de las construcciones del ICFE en terrenos del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.
- Efectuar seguimiento a la negociación de un área de terreno en el predio San Jorge en la seccional de Bogotá.
- Verificar en CISA el cargue de los 202 predios del ICFE.
- Verificar la Situación de las Construcciones de la Fuerza Aérea en el predio Santa Ana.
- Verificar con el IDU el derecho de petición emitido sobre la revisión del Avalúo del predio San Jorge.
- Realizar actas de restitución y Demolición de los inmuebles que ya están autorizados por el COING, en las seccionales de Cúcuta, Florencia, Cali y San Vicente del Caguan.
- Pendiente la Autorización de los siguientes inmuebles para su respectiva restitución y demolición por parte del COING:
- Pitalito: 02 Inmuebles

## GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

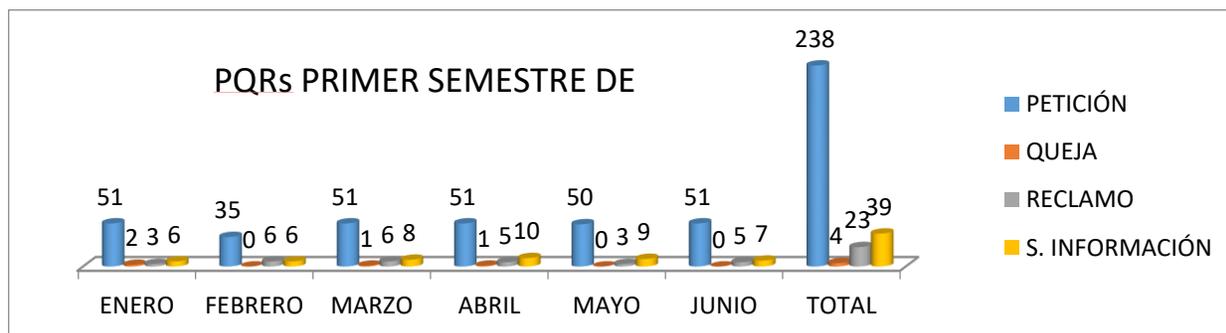
### 1. Solicitudes de vivienda





Para el primer semestre del 2019 se radicaron 486 solicitudes de vivienda para la seccional de Bogotá, lo que representa un incremento del 32% a comparación al primer semestre del 2018.

## 2. PQRS



Para el primer semestre del 2019 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 304 requerimientos, siendo la petición el medio más utilizado por nuestros usuarios para la solución de sus inquietudes. Se analizó que la razón por la que se elevaron el número de requerimientos fue por el no pago del fondo de servicios públicos dentro del tiempo establecido.

La Oficina de Servicio al Usuario del Instituto de Casas Fiscales de Ejército durante el primer semestre de 2018, desarrollo actividades encaminadas al mejoramiento continuo, ajustando, aprobando y socializando el procedimiento de la Oficina, donde se adelantaron políticas y procedimientos para la eficiencia

y eficacia, brindando mayor satisfacción al personal de Usuarios de vivienda Fiscal, así mismo se contó con la participación y apoyo de cada una de las oficinas que interactúan en la ejecución de los diferente servicios que presta la dependencia, brindando la mejor experiencia de servicio.

### **3. Satisfacción de los usuarios**

Con el fin de obtener una calificación del servicio ofrecido por nuestros funcionarios, se han modificado los formatos utilizados para las encuestas de satisfacción,

Se ha incluido uno particular para ser aplicado en el mismo momento en que el usuario finaliza su proceso presencial, telefónico o por medios virtuales de atención, en relación con el servicio recibido y el nivel de solución a su problema

Para el primer semestre del 2019 se evaluó el servicio de atención al usuario, servicio de mantenimiento y el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal, se entregaron encuestas de manera aleatoria al personal que visita nuestro módulo de atención, de igual forma al persona de usuarios de los conjuntos de la seccional de Bogotá, donde se logró un porcentaje de satisfacción del **89%** logrando una mejora del **9%** con relación al trimestre anterior, sin embargo a un se refleja un **77%** de satisfacción en el proceso de la devolución de dineros, ya que no se cumple con los tiempos establecidos en el acuerdo 002 de 2014/2018. Los resultados se muestran a continuación:

### **4. Actividades realizadas encaminadas al mejoramiento de los procesos y la satisfacción de nuestros usuarios.**

#### **❖ Servicio de mantenimiento de vivienda fiscal**

- ✓ Contratación de personal para cubrir las necesidades de mantenimiento.
- ✓ Auditorias de calidad por parte de la oficina de control interno, y mantenimiento.
- ✓ Capacitación del personal de técnicos.

#### **❖ Servicio de arrendamiento de vivienda fiscal**

- ✓ Oficios de entrega al personal que se le cumple el tiempo de contrato de arrendamiento.

- ✓ Planillas de asignación de vivienda fiscal de acuerdo a disponibilidad de inmuebles.
- ✓ Entrega de inmuebles una vez realizado el mantenimiento.
- ✓ Verificación del inmueble por el usuario antes de recibirlo.
- ✓ Adecuación de parqueaderos.
- ✓ Reestructuración de inmuebles.

#### ❖ **Servicio de atención al usuario**

- ✓ Utilización diaria de Digiturno para mejorar el control de atención en módulos.
- ✓ Suministro de información de acuerdo a las inquietudes y requerimientos de nuestros usuarios.
- ✓ Seguimiento diario a nuestros canales de comunicación, (correo electrónico, chat en línea y portal web).
- ✓ Inducción al personal de usuarios que se les asigno vivienda fiscal en la guarnición de Bogotá.

## **GESTION DE TALENTO HUMANO**

### **Resumen de empleos por nivel jerárquico**

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	CARRERA ADMÓN.	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN
Dirección Y Subdirección	3	0	0	3
Asesor	4	0	0	4
Profesional	14	1	12	1
Técnico	25	1	16	8
Asistencial	11	1	6	4
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>20</b>

En atención y dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al acuerdo 508 de 2014, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército apropió para el 2018 recurso para los concursos de carrera administrativa ordenados por Ley por un valor de \$119.000.000.

Trabajadores oficiales: 41 cargos aprobados, 40 cargos contratos a la fecha vigentes, es decir con una vacante por renuncia regularmente aceptada.

**Gestión del empleo:** Durante el primer semestre del 2019, en atención a las vacantes presentadas por renunciaciones regularmente aceptadas se dieron las siguientes vinculaciones:

- Profesional sector defensa grado 12: Para el grupo de proyectos e inversiones, por renuncia regularmente aceptada.
- Técnico para apoyo seguridad y defensa grado 5.1 código 20: Para el grupo de viviendas, sección finca raíz.

Y se cerró con las siguientes vacantes:

- Profesional sector defensa grado 14: Para el grupo las TIC.

Técnico para apoyo seguridad y defensa grado 5.1 código 24: Para el grupo de viviendas, sección Servicios públicos.

**Evaluaciones de desempeño:** En el proceso de Evaluación de desempeño para funcionarios de carrera administrativa, el período de evaluación comprendido entre el 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 arrojó como calificación promedio 96%, con un promedio de cumplimiento de 2 factores para el nivel sobresaliente. Adicionalmente el Instituto de Casas Fiscales del Ejército diseñó su propio sistema de evaluación para provisionales del cual se utiliza como insumo para el plan de capacitación y bienestar.

**Clima organizacional:** La encuesta de clima organizacional se encuentra en el periodo de toma de muestras.

### **Bienestar**

En este componente se desarrollaron acciones y estrategias para fomentar bienestar personal y familiar, contribuyendo a la construcción de espacios de entretenimiento e integración de los funcionarios y sus familias, al igual que acciones que contribuyen al mejoramiento de relaciones interpersonales enfocadas al logro de objetivos, y motivación. A continuación, se mencionan algunas de las actividades realizadas:

- Día de la mujer
- Día del hombre
- Día de las madres
- Cumpleaños mensual
- Tardes deportivas

## Apoyo educativo

### LISTADO GENERAL APOYOS EDUCATIVOS

Monto destinado	17.000.000
Total ejecutado a la fecha	0,00

### TABLA DE PUNTUACIÓN PREGRADO

N o.	NOMBRE	PUNTAJE	PORCENTAJE DE ASIGNACION	VALOR MATRICULA	VALOR A APOYAR PRIMERA REUNION	APROBADO
1	MACYURI BOGOTA ALARCON	310,0	70,00%	\$ 850.250	\$595.175	x
2	MILLER ORLANDO MORENO SUAREZ	310,0	70,00%	\$ 2.903.400	\$2.032.380	x
3	VERÓNICA ORTIZ GARCIA	210,0	50,00%	\$ 2.903.400	\$1.451.700	x
4	ESPRIELLA BUELVAS	330,0	70,00%	\$2.524.500	\$1.767.150	x
	MEDIA GEO.	263,25			\$5.846.405	

TOTAL SOLICITUDES PREGRADO	\$5.846.405
SALDO DISPONIBLE PREGRADO	\$17.000.000
SALDO DISPONIBLE PARA OTROS APOYOS	\$11.153.595

## Capacitaciones

**Capacitaciones externas:** De acuerdo a la normatividad vigente, a los requerimientos de las personas en el formato interno del ICFE de solicitudes de capacitación, a la encuesta de clima organizacional, a la evaluación desempeño y a las recomendaciones de los entes de control para 2019 se han realizado las siguientes capacitaciones externas:

De estas se suscribió contrato con la Universidad Militar para que se lleven a cabo durante el segundo semestre del 2019.

**Capacitaciones internas:** En el Instituto De Casas Fiscales del Ejército tenemos un espacio para la retroalimentación de capacitaciones externas, así como de procesos internos de cada una de las secciones los cuales son necesarios que

sean conocidos por el personal que labora en el ICFE para ellos tenemos un espacio en la instalación que para 2019 en el primer semestre hemos realizado las siguientes capacitaciones

**Supervisión del contrato en la plataforma SECOP II:** Dar a conocer las obligaciones generales de la supervisión de los contratos, la vigilancia del contrato está integrada por un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria.

**Socialización de la nueva versión del sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente:** Problemática ambiental actual: Socialización de la nueva versión de la política del sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente, Aporte de los TEO en la implementación del SGI.

**Identificación y notificación de peligros/riesgos, medidas preventivas:** Identificación y Notificación de peligros/ riesgos según actividad, identificación de actos y condiciones inseguras, Accidentes de trabajo y Enfermedad general.

**Divulgación de la política y objetivos sst del icfe:** Se realizó divulgación del a Política y objetivos SST 2019 del ICFE, la cual se realizó por medio electrónico (vía email) y presencial.

**Arquitectura empresarial:** metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones – o en este caso, de todo el Estado –, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades.

**Capacitación legal- manejo de trabajadores independientes y contratistas (sector público).** Las modificaciones realizadas al artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, tienen que ver con el pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al sistema de seguridad social; en este se establece que dicho aporte deberá efectuarse mes vencido, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes –PILA–, teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el mes anterior al que suscita la realización de la cotización.

**Riesgo químico:** riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. Los productos químicos tóxicos también pueden

provocar consecuencias locales y sistémicas según la naturaleza del producto y la vía de exposición.

**Riesgo biológico:** posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

**Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial :** objetivo la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

**Comunicación asertiva- trabajo en equipo:** la Comunicación Asertiva es un estilo de comunicación en el cual decimos lo que sentimos y pensamos de una forma adecuada, sin sentirnos culpables y respetando a los demás y a nosotros mismos. Así también, es aquella que reúne las conductas y pensamientos que nos permiten defender los derechos de cada uno sin agredir ni ser agredido. Por su parte, el trabajo en equipo es el proceso de trabajar en colaboración con un grupo de personas para lograr una meta.

**Educación ambiental** relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.

**Riesgo mecánico:** Es aquel que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, contusiones, golpes por objetos desprendidos o proyectados, atrapamientos, aplastamientos, quemaduras. El riesgo mecánico puede producirse en toda operación donde se utilicen herramientas manuales (motorizadas o no), maquinaria (p.ej.: fresadoras, lijadoras, tornos, taladros, prensas, etc.), manipulación de vehículos, utilización de dispositivos de elevación (grúas, puentes grúa, etc.).

**Derechos De Petición:** Se recibieron seis (06) derechos de petición en el primer semestre de 2019, lo cuales con el apoyo de la asesoría jurídica se respondieron en los términos de ley, estos fueron relacionados con solicitudes de tiempos laborados, planta de personal, y cumplimientos de procesos de cuotas alimentarias entre otros.

Adicionalmente se expidieron 96 certificaciones laborales y 84 desprendibles de nómina durante el semestre.

## Inspecciones de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Inspección de extintores en los diferentes conjuntos residenciales de Bogotá D.C.
- Héroes de Colombia –Bacatá-Libertadores.
- Inspección ornamentación.
- Inspección Carpintería.
- Acompañamiento a trabajos en alturas
- Entrega de extintores a nivel Bogotá y a nivel nacional

## Felicitados

FELICITACIONES 2019 ICFE						
MES	OFICIALES	SUBOFICIALES	CIVILES	EP	TO	ADM SECCIONALES
ENERO	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	6	22	0	0	0	0
MARZO	28	39	0	0	0	33
ABRIL	19	27	2	1	1	17
MAYO	19	49	0	11	1	27
JUNIO	04	20	0	1	0	38
TOTAL	76	157	2	13	2	115
TOTAL GENERAL	365					

## GESTIÓN FINANCIERA

A partir del 1°. de enero del presente año, para la desagregación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos se utiliza el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.

## Ingresos

A 31 de mayo de 2019 por concepto de Ingresos se recaudaron \$14.993 millones, que corresponde al 43% del presupuesto aprobado y su comportamiento es el siguiente:

- Contribuciones (Indumil) un 39%, recursos provenientes del 3% en la venta de armas y explosivos, según decreto de creación, corresponde a los meses de enero, febrero, marzo y abril, de acuerdo a lo programado.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) se ha recaudado un 54%, provenientes del 13.5% descontado del sueldo básico de los Oficiales y Suboficiales activos del Ejército Nacional, incluye también los descuentos con destino a la cuota de garantía para el mantenimiento preventivo y sus áreas comunes, corresponde a los meses de enero a mayo, recaudo de acuerdo a lo programado.
- Para la presente vigencia se cuenta con \$5.002 millones por concepto de Excedentes Financieros y en Rendimientos Financieros el recaudo es de 1%, producto de los intereses generados por las cuentas de ahorro y corriente.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos) un 52% proveniente de la cuota de servicios públicos a cargo de los usuarios, corresponde a los meses de enero a mayo, de acuerdo a lo programado.

### **Comparativo Ejecución de Ingresos mayo 2018-2019**

El comparativo de los ingresos 2018-2019 presenta el siguiente comportamiento:

- Contribuciones (Indumil), para la vigencia fiscal de 2018 solo se habían recibido los recursos de los meses de enero a marzo.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) en el comparativo tiene un crecimiento del 7%, el recaudo por este concepto viene creciendo producto de la entrada en vigencia del acuerdo 002 de 2018.
- Los Rendimientos Financieros se mantuvo su recaudó, y se cuenta para la vigencia fiscal de 2019 con un mayor valor asignado en Excedentes Financieros.
- Los Recursos de Terceros en Consignación (servicios Públicos usuarios) en el comparativo tiene un crecimiento, producto de la entrada en vigencia del acuerdo 002 de 2018.

## **Egresos** (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El presupuesto a 31 de mayo de 2019 en Gastos de Funcionamiento presenta una ejecución del 35%, en Inversión del 1% y su comportamiento es el siguiente:

- Gastos de Personal se ejecutó un 32%, que corresponde a la cancelación de la nómina de funcionarios del periodo comprendido entre los meses de enero a mayo de noventa y siete funcionarios que prestan su servicio al Instituto.
- Adquisición de Bienes y Servicios un 26%, producto de la cancelación de los servicios públicos de la administración central y Servicios Públicos de las viviendas fiscales a cargo de los usuarios, en concordancia con lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra en ejecución el contrato de los materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales.
- En Transferencias Corrientes un 7%, correspondiente a las mesadas pensionales de once (11) exfuncionarios de enero y febrero, a la fecha no se han cancelado recursos por concepto de sentencias y conciliaciones.
- Los Gastos de Comercialización y Producción un 0%, a la fecha no se han suscritos convenios interadministrativos.
- Disminución de pasivos un 10%, se inició la cancelación de los servicios públicos a cargo de los usuarios por este rubro, una vez aprobado el traslado de los recursos con acuerdo 002 de 2019.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se ha ejecutado un 95%, que corresponde al impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto.
- De los Gastos de Inversión un 1%, se han efectuado pagos únicamente a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad, a la fecha se encuentran en ejecución los contratos con destino al mantenimiento recuperativo y estructural de las viviendas fiscales de las seccionales y Bogotá, de acuerdo a programación los pagos se inician en el mes de junio.

De las metas establecidas para la vigencia fiscal de 2019 en Gastos de Funcionamiento; en obligaciones de un 41% propuesto se cumplió en un 35%, por menor valor facturado en los contratos de materiales para ferretería.

En Inversión, de la meta en obligaciones del 6% se tiene un 1%, obedece a que solo se ha cancelado a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad, los cortes por mantenimiento estructural se inician a partir del mes de junio.

### **Comparativo Ejecución Presupuestal 2018-2019** (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El comparativo de la ejecución presupuestal mayo 2018-2019 presenta el siguiente comportamiento:

- Los Gastos de Personal decrecen en un 10%, para la vigencia de 2019 por homologación al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, los gastos por prestación de servicios se ejecutan por el rubro Adquisición de Bienes y Servicios.
- Adquisición de Bienes y Servicios crecen en un 100%, en la vigencia de 2019 se ha girado un mayor valor en los servicios públicos a cargo de los usuarios, esto dado que los ciclos de facturación fueron modificados por cambio en los operadores logísticos.
- El rubro de Transferencias Corrientes decrece en un 65%, en la vigencia de 2018 se pagaron cesantías parciales.
- El rubro Gastos de Comercialización y Producción tanto para la vigencia fiscal de 2018 como la vigencia fiscal de 2019 no se obligaron pagos.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, su incremento es del 15%, para la vigencia de 2019 a la fecha ya se ha cancelado el 100% de valor del impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto.
- En Inversión para la vigencia fiscal de 2018 se inició el pago de cortes de los contratos de mantenimiento estructural en el mes de mayo, mientras que en la

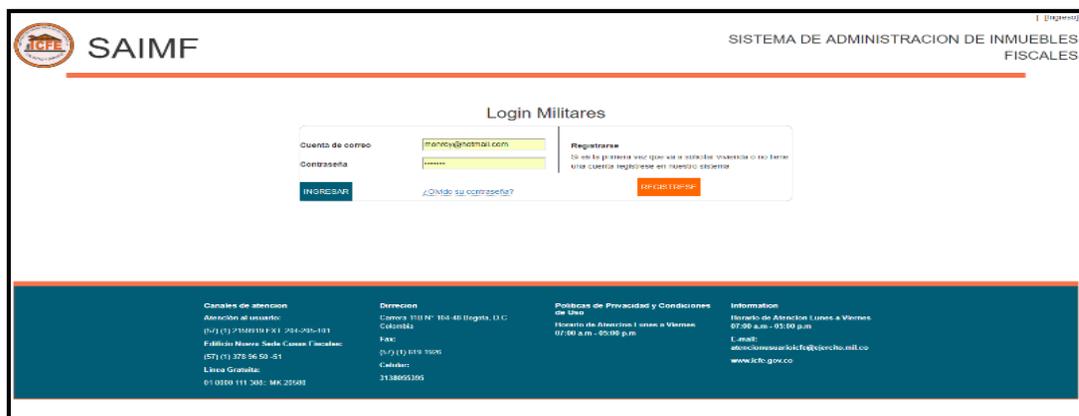
de 2019 se efectuaron pagos solamente a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad.

## GESTIÓN DE SISTEMAS

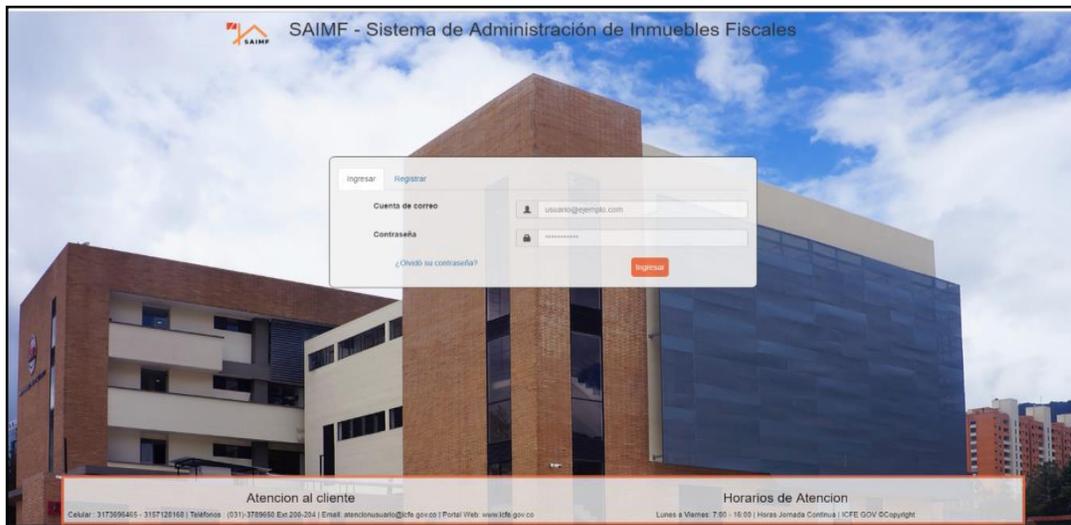
Durante el transcurso del primer periodo del año 2019, la oficina de Informática alcanzó importantes logros en su objetivo de mejorar el apoyo requerido por la Entidad para la gestión de sus diferentes procesos de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, es así como me permito relacionar el avance obtenido:

- **Sistema de administración de inmuebles fiscales:** Se realizaron las mejoras, actualizaciones requeridas y entrenamientos para garantizar el funcionamiento de los módulos como lo son Hoja de Vida y solicitudes. De igual forma en cuanto al módulo de Administración se realizaron los ajustes para la optimización del rendimiento y tiempos de respuesta en las transacciones mejorando la agilidad en el procesamiento de información en un 97%.
- **Cambio de interfaz gráfica sistema misional:** e realiza cambio en el diseño de los diferentes formularios que conforman la interfaz gráfica del sistema Misional, acordes con la guía de estilos desarrollada por la Entidad, con la cual se pretende generar a los funcionarios pantallas más amigables mejorando de esta forma la usabilidad de la plataforma.

Presentación Antigua:



Nueva presentación de la plataforma:



- Entrega módulo de mantenimiento SAIMF:** Por otra parte, se culminó el desarrollo de la reingeniería del módulo de Mantenimiento, bajo la nueva guía de estilos, de donde se brindó la respectiva Capacitación y entrega a la sección de mantenimiento y los administradores de vivienda de los sectores de Bogotá. Actualmente el módulo de mantenimiento se encuentra en producción y es la base fundamental para llevar el control de todos los mantenimiento y apoyo a las diferentes seccionales.



SAIMF - Sistema de Administración de Inmuebles Fiscales

Inicio Listados de Solicitudes Consulta SAITH Radicar Solicitud Información personal Mantenimiento Crear Reporte CONTRATOS

Crear Solicitud de Mantenimiento

Nro Solicitud: 0 Fecha Solicitud:

1) Construcción Tipo de Mto(\*): Mantenimiento Preventivo

2) Tipo de Trabajo Sector(\*):

Edificación:

Inmueble:

Estado del inmueble:

Nro de documento:

Nombre Completo:

Grado:

Fuerza:

Teléfono:

Espacios(\*):

Espacios de la construcción:

Espacios a realizar mantenimiento:

GUARDAR CANCELAR

- **Módulo de Hoja de vida:** en producción sin observaciones.
- **Módulo de Administración de inmuebles:** En Producción sin observaciones.
- **Solicitud de Inmuebles:** en producción sin observaciones.
- **Mantenimiento de Inmuebles:** en producción sin observaciones.

### Notificaciones correo Institucional

Actualmente se está notificando a los correos institucionales (@buzonejercito.mil.co), cada usuario sobre la información de los descuentos realizados en cada uno de las nóminas e información general sobre el contrato de arriendo que tiene suscrito con la Entidad.

La seguridad es de todos. Mindefensa. ICFE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Grado: SS  
Cédula: 17690809  
Usuario: JIMMY ALEJANDRO MONROY BONILLA  
Fecha Vencimiento de su Contrato y/o Prórroga: 11 de noviembre de 2019

**Señor Usuario de Vivienda Fiscal**

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se permite informar que, en caso de NO realizar la entrega del inmueble, ni la solicitud de prórroga anexando las debidas certificaciones que la respalden dentro del tiempo estipulado normativamente. Una vez se cumpla la fecha de vencimiento del contrato y/o prórroga este generará cobro automáticamente de canon doble por concepto de arriendo correspondiente a la normatividad que rige en su contrato (Acuerdo 002 del 2014 - 26%), (Acuerdo 002 del 2018 - 27%). Dichos trámites administrativos deben realizarse a través de cada seccional y en el primer piso del ICFE, módulo atención al usuario.

"Comprometidos con el bienestar de nuestros héroes bicentenarios, seguiremos mejorando día a día para el bienestar de sus familias"

"Voluntad y Servicio"

SAIMF ICFE

SI NO deseas recibir esta notificación, lo puedes solicitar a través de nuestro portal Web: [www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

La seguridad es de todos. Mindefensa. ICFE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES

Grado: [REDACTED]  
Cédula: [REDACTED]  
Usuario: [REDACTED]

**Descuento Nomina Junio 2019**

Concepto	Valor
Garantía Mantenimiento:	\$ 77,00
Fondo Servicios Públicos:	\$ 66,00
Áreas Comunes:	\$ 22,00
Canon de Arriendo:	\$ 11,00
Alumbrado Público:	\$ 44,00
Servicio Público Agua:	\$ 99,00
Servicio Agua Comunal:	\$1.111,00
Canon Prórroga:	\$ 33,00
Cuota Administración:	\$ 55,00
Servicio Público Agua Fuera:	\$1.010,00
Servicio Público Gas:	\$1.212,00
Servicio Público Gas Comunal:	\$1.313,00
Servicio Público Luz:	\$1.414,00
Servicio Público Luz Fuera:	\$1.515,00
Servicio Público Luz Comunal:	\$1.616,00
Saldo de Mantenimiento:	\$ 88,00
<b>Valor Total:</b>	<b>\$9.686,00</b>

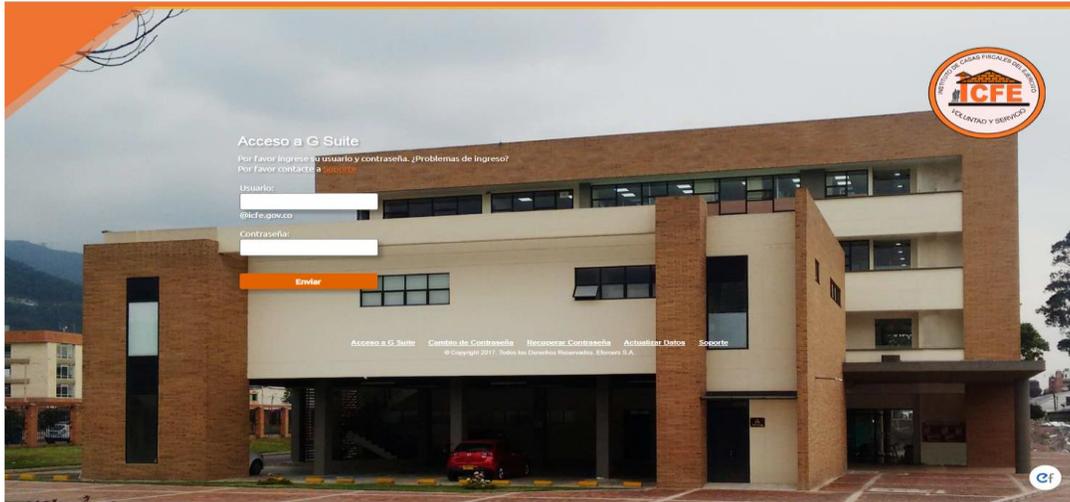
"Comprometidos con el bienestar de nuestros héroes de la patria seguiremos mejorando día a día para que sus familias siempre estén protegidas"

"Voluntad y Servicio"

SAIMF ICFE

SI NO deseas recibir esta notificación, lo puedes solicitar a través de nuestro portal Web: [www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

Recuerda que este correo es informativo NO RESPONDER



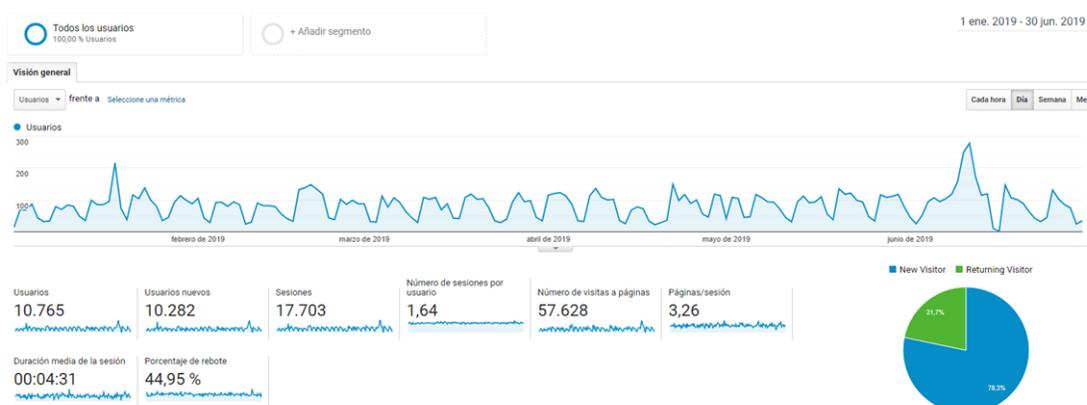
**Correo Institucional:** Se realizó orden de compra para el suministro de 98 Usuarios de Licencia G Suite Business año por usuario, 10 horas de soporte técnico de G-Suite Horario 6 \* 12 y Single SING – ON por periodo de un año para el correo electrónico Institucional con una disponibilidad del servicio de un 95%.

**Implementación de herramienta mesa de servicio:** Se realizó el diagnóstico de los procesos adelantados en la oficina de informática de la Entidad, de donde se documentaron diferentes procedimientos y se establecieron las necesidades de acuerdo al Marco de referencia ITIL y la norma ISO 20000 y de donde se logró implementar la herramienta GLPI para el manejo de la Mesa de servicios de la oficina de Informática, donde nos permite registrar los diferentes requerimientos de los funcionarios de la Entidad y, con el fin de hacer un seguimiento y solucionar de manera oportuna los requerimientos, permitiendo contar con las estadísticas:



ID	Título	Estado	Última actualización	Fecha de Apertura	Prioridad	Solicitante	Sub-Solicitante	Asignado a	Titular	Categoría	Tiempo de solución
1105	SOLICITIO CRUZ REGISTRACION PAP BRIGADA FEB MAN ANA	En curso (pendiente)	2018-07-18 09:58	2018-07-17 11:25	Mediana	Isabella Hurtado	José Luis Sánchez	Andrés Peláez	JANISCAVITO5	SUPORTE	
1103	Publicación en el portal web	En curso (pendiente)	2018-07-18 15:59	2018-07-18 15:58	Mediana	Concepción Rojas Parra		María Ruz Norales	INTERNET	Publicación al portal web S20	
1104	Publicación en el portal web	En curso (pendiente)	2018-07-18 15:55	2018-07-15 15:25	Mediana	Concepción Rojas Parra		María Ruz Norales	INTERNET	Publicación al portal web S20	
1175	SOLICITIO HABILITACION PERMISOS PARA INSTALACION SOFTWARE SINGOFF P SUS COMPLEMENTOS	En curso (pendiente)	2018-07-18 15:23	2018-07-09 18:22	Mediana	Fuente Fuentes	Narcisca Espinoza	JANISCAVITO5	SUPORTE	Servicio Público	
1172	NO SABER USU SAPP	En curso (pendiente)	2018-06-18 15:14	2018-05-01 09:22	Alta	Yvonne González Luc		Alfonso Fernández	Compartido	Hardware	
1101	Asesorar sobre los programas y la información de un computador antiguo.	En curso (pendiente)	2018-07-27 11:54	2018-07-27 09:19	Alta	Orlando González	Juan Amador	Alfonso Fernández	Compartido	Redes y Telefonía	

**Portal Institucional:** Se realizó actualización y modificación del Portal Web de la Entidad de acuerdo al decreto 103 del 2015, garantizando que el portal web brindara el acceso a los usuarios o ciudadanía toda la información relativa a temas institucionales, misionales, de planeación, espacios de interacción, cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad. La información mencionada estará dispuesta de forma tal que sea fácil de ubicar y utilizar. De esta manera se registraron 10.765 visitas en la vigencia de donde 10.282 corresponde a usuarios nuevos y de donde se recibieron 57.628 visitas al sitio.



**Salida a producción ERP:** una vez actualizada la Información conforme lo establecido en las Normas Internacionales contables del sector Público, se procede a salir a producción con la plataforma ERP SAP Business One, la cual permite sistematizar los procesos de ingresos y egresos del Almacén general entre otros, optimizando el servicio en un 90%.

**Cierres y Actualizaciones:** La oficina de informática encargada de generar el proceso de envío de novedades del personal activo realizó durante el primer periodo del año 2019, a través de la plataforma SAIMF, de donde se contribuyó con 95% de efectividad, al proceso de recaudo por libranza de los conceptos de arrendamiento a nuestros usuarios.

**Cobertura en monitoreo CCTV en nuestros conjuntos residenciales:** en aras de suministrar un mejor servicio de monitoreo y vigilancia a las residencias de nuestros usuarios, el instituto ha venido implementado circuito cerrado de TV

en diferentes conjuntos de Bogotá. Para lo cual se suministró el soporte y gestión del mantenimiento, garantizando una disponibilidad del 95 % de los CCTV.

El Instituto de casas Fiscales con el apoyo del Comando del Ejército implemento unos sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV-IP), para los conjuntos residenciales, Santa Ana, Brigada No. 13, Libertadores y Artillería, de alta tecnología con transmisión inalámbrica, que ayudará a la vigilancia y control de gran parte de las áreas y zonas comunes en cada uno de los conjuntos, esto garantizará un aumento sustancial en la seguridad y tranquilidad para las de 1350 familias que habitan es estos conjunto s con total de la Inversión \$ 313.540.232,80.

De igual forma el Instituto de casas fiscales del ejercito; Instalo un circuito cerrado de televisión en el conjunto Bacatá con 16 cámaras para ayudar a la vigilancia y control de las áreas comunes, pasillos y parqueaderos, garantizando un aumento sustancial en la seguridad y tranquilidad de las familias que habitan mencionado conjunto, con una inversión de \$ 5.500.000.

Se realizó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del Banco de Baterías para UPS de 40 KVA del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Se realizó la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos que componen la red de voz y datos, así como la red eléctrica regulada de la sede del edificio administrativo del instituto de casas fiscales del ejército la cual se ha efectuado el primer mantenimiento en el peinado de los RACK de la Entidad.

**Apoyo Administradores Seccionales:** Se brindó el apoyo con asignación de equipo computo a una (1) seccionales a nivel Nacional que requería cambio de equipo.

## GESTION DE ARCHIVO

### Cumplimiento Cronograma PGD - PINAR

Para el Primer Semestre del año 2019, se celebró el contrato No. 143 de 2019 suscrito con la firma SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S

cuyo objeto es el suministro e instalación de unidad de consulta mecánico compuesto por 18 partes para el archivo central del instituto de casas fiscales del ejército.

Igualmente se elaboraron los estudios técnicos y la solicitaron las vigencias futuras para el proceso contractual cuyo objeto es la elaboración y actualización de las tablas de retención documental, diseñar y estructurar el programa específico de gestión de documentos electrónicos, la implementación y aplicación de las tablas de valoración documental del instituto de casas fiscales del ejército, dicho proceso aún no cuenta con unas vigencias futuras aprobadas, sus fases son:

FASE	ACTIVIDADES PRODUCTOS
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIFICO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.	Establecer las directrices para la creación, conservación y custodia de los documentos generados en ambientes electrónicos, para garantizar su autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, según los criterios definidos en la normatividad aplicable, fundamentalmente, en el Decreto 2609 de 2012, a su vez, compilado en el Decreto 1080 de 2015.
ACTUALIZACIÓN DE 27 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LAS OFICINAS PRODUCTORAS EXISTENTES.	Entrega de la elaboración y actualización de las Tablas de Retención Documental de las oficinas productoras para su convalidación, con el formato establecido por el Archivo General de la nación: Entidad productora, Oficina Productora, Código, Serie y Tipos Documentales, Tiempos de Retención (Archivo de Gestión y Archivo Central). Disposición Final (Conservación Total – CT, Eliminación – E, Microfilmación – M, Selección – S), y Procedimientos.
ELABORACIÓN DE 3 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LAS OFICINAS PRODUCTORAS EXISTENTES.	<p>Formatos de encuestas para levantamiento de información.</p> <p>Entrega de formato de encuesta diligenciadas por cada oficina productora.</p> <p>Cuadros de Clasificación Documental.</p> <p>Entrega de CCD teniendo en cuenta el nivel de jerarquización dada a la documentación producida, así como las secciones y subsecciones, series y subseries documentales.</p> <p>Instructivo de las TRD.</p> <p>Entregar el Instructivo donde se oriente a los funcionarios del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en la metodología archivística que se debe cumplir para implementar las Tablas de Retención Documental (TRD).</p>

	<p>ALCANCE</p> <p>El instructivo aplica para todos los documentos de archivo producidos y recibidos por la Instituto, como resultado de la ejecución de los manuales y funciones de la entidad.</p> <p>El contratista debe llevar acabo la Implementación y capacitación al personal del ICFE en la adopción de las TRD.</p> <table border="1" data-bbox="634 537 1365 646"> <tr> <td data-bbox="634 537 1027 590">ACTUALIZACIÓN</td> <td data-bbox="1027 537 1365 590">ELABORACIÓN</td> </tr> <tr> <td data-bbox="634 590 1027 646">27</td> <td data-bbox="1027 590 1365 646">3</td> </tr> </table>	ACTUALIZACIÓN	ELABORACIÓN	27	3
ACTUALIZACIÓN	ELABORACIÓN				
27	3				
<p>INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA DE HASTA 296 METROS LINEALES DE DOCUMENTACIÓN PERTENECIENTE A LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ICFE.</p>	<p>296 metros lineales de documentación perteneciente a los fondos documentales del ICFE, Clasificados, ordenados y descritos, procesamiento técnico de los documentos de acuerdo a las TRD y TVD, retiro de duplicados, fotocopiado de documentos impresos en papel químico, primeros auxilios, relación de los documentos que se encuentren en medios magnéticos, foliación, rotulación de carpetas y cajas, hojas de control y el ingreso al Formato Único de Inventario documental FUID.</p>				
<p>FOLIACIÓN DE 4654 LIBROS.</p>	<p><u>DIRECTIVO N° 0052008 AGN</u></p> <p>Contar con una norma que regule en forma general los procedimientos sobre foliación de documentos archivísticos, estableciendo requisitos y pautas a seguir para una foliación uniforme y sistemática de los documentos generados en las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foliar (numeración física parte superior derecha)</li> <li>• Rotular: darle numeración a cada libro y la dependencia libro, folios, incluso fechas extremas de cada documento del libro)</li> <li>• Cajas: rotular caja (dependencia que integra la caja)</li> <li>• Alimentar inventario: verificación y de folios, series y fechas</li> <li>• Ubicación topográfica: ubicación topográfica del archivo</li> </ul> <p>Los 4654 corresponden a 1741 cajas así:</p> <p>1741 cajas / 4 = 435.25 metros lineales foliación de 4654 libros</p>				

## Plan anual de transferencias primarias 2019

Para el 2019 se pretende ejecutar en la entidad, el proceso formal de transferencias documentales año 2017 y años anteriores, de acuerdo a la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación, y cumpliendo con los tiempos de retención establecidos en las Tablas de Retención Documental, las cuales se adoptaron a través de Resolución No 143 del 25 de agosto de 2017, y se elaboraron y actualizaron el 01 de agosto de 2017, según acta No. 1110 del Comité institucional de desarrollo administrativo.

De igual forma, este plan hace parte de las acciones de mejoramiento, resultado de las auditorías internas y la aplicación del procedimiento de transferencias documentales se han decepcionado cinco transferencias de las dependencias Contratos 2016, Almacén 2017, Tesorería 2014 y a nivel nacional realizo entrega la seccional de Barranquilla.

Así mismo se alimentó el Inventario del Archivo Central con el ingreso de 306 expedientes que corresponden a las transferencias documentales.

## GESTIÓN DE JURIDICA

1. Para el primer semestre del año en curso se han gestionado 277 solicitudes derechos de petición, como trámites asignados directamente a la asesoría jurídica del ICFE.
2. Para el mes de FEBRERO se recepcionó una (01) acción de tutela con Radicado No.13-001-31-10-003-201900061-00, siendo como accionante el señor Luis Carlos Monroy Minota la cual fue contestada dentro de los términos de ley por la Entidad y siendo fallada a favor del ICFE.
3. Para el mes de ABRIL se recepcionaron dos (02) acciones de tutelas con radicado No. 2019-0045-00, siendo como accionante el señor José Eudoro Chaparro Álvarez y Radicado No.05001-31-87-001-2019-0092, siendo como accionante el señor Juan Arbey Suaza Hernandez, las cuales fueron contestadas dentro de los términos de ley por la Entidad y siendo falladas a favor del ICFE.

4. Para el primer semestre del año 2019, referente a los procesos judiciales, se han expuesto en los Comités de Conciliación y Defensa Judicial, y no se ha presentado ninguna demanda de tipo judicial.
5. Se asistió a la audiencia de conciliación en la Procuraduría 108 Judicial para Asuntos Administrativos de la ciudad de Medellín, con radicación 12220, las partes son: el convocante UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE y la parte convocada ICFE y no hubo conciliación.
6. Apoyo a revisión de derechos de petición y trámites de índole administrativo que reciben directamente las demás dependencias de la entidad.
7. Actualización de procesos en Sistema EKOGUI a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
8. Se llevó acabo la capacitación en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto del sistema EKOGUI II.
9. Se dio cumplimiento al avance de las tareas del Plan de Acción registradas en el aplicativo del Visión Empresarial.
10. Se asistieron a las reuniones convocadas dentro y fuera de la entidad en compañía del señor Director del ICFE.
11. Se asistió a los comités convocados por la sección de contratos del ICFE, con el fin de brindar apoyar y asesorar las diferentes ponencias, en compañía de funcionarios de la entidad y personal civil ajeno a la entidad como participantes.
12. Se elaboraron, proyectaron, corrigieron y brindó asesoría a las dependencias del Instituto, referente a las diferentes solicitudes efectuadas por usuarios del ICFE.
13. Se brindó apoyo a la sección de Servicios Públicos en las ciudades de Cali, referente a las reclamaciones, de las empresas de Servicios Públicos EMCALI, Antioquia Guasimal referente a las reclamaciones, de las empresas de Servicios Públicos EPM y Boyacá Tunja frente a la empresa EBSA.

14. Asesoría continua y permanente a la Sección técnica del ICFE en la elaboración de informes que conlleven al inicio de procedimientos sancionatorios.
15. Se apoyó a la sección de finca raíz, a fin de solucionar impuestos y tradición de los predios de la ciudad de Tunja y Bello (Antioquía).
16. Se apoyó el proceso de enajenación voluntaria de fracción de terreno de SAN JORGE de propiedad de la entidad ante el IDU.
17. Se apoyó el proceso de enajenación voluntaria de fracción de terreno de ARTILLERIA de propiedad de la entidad ante el IDU.
18. Se apoyó jurídicamente el trámite de permiso voluntario de intervención de infraestructura en área de terreno de artillería ante el IDU.
19. Revisión Actos Administrativos presentados por Talento Humano ante Asesoría Jurídica.
20. Revisión Resoluciones de procedimientos de devolución a la sección de Servicios Públicos.

Así mismo se gestionaron actividades como:

1. Se solicitó la actualización de procesos en Sistema eKOGUI a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
2. Se dio cumplimiento al avance de las tareas del Plan de Acción registradas en el aplicativo del Visión Empresarial.
3. Se asistió a los comités convocados por la sección de contratos del ICFE, con el fin de brindar apoyar y asesorar las diferentes ponencias, en compañía de funcionarios de la entidad y personal civil ajeno a la entidad como participantes.
4. Asesoría y acompañamiento a las reclamaciones tributarias a la Sección de Finca Raíz de la entidad ante entidades públicas.
5. Se brindó apoyo a la sección de Finca Raíz de la entidad referente al tema de valorización en la ciudad de Bucaramanga respecto a un predio del

ICFE, en Bogotá se asistió a la Secretaria de Hacienda Oficina de Liquidación con el fin de solucionar un tema de impuestos del Predio Santa Ana como también Bogotá – Acción Popular – GILMAR.

6. Se brindó apoyo a la sección de Servicios Públicos en la ciudad de Cali, referente a las reclamaciones de las empresas de Servicios Públicos EMCALI y GASES DE OCCIDENTE, en la ciudad de Cartago – con la empresa de servicios públicos EMCARTAGO y lo mismo en la ciudad de TUNJA en la empresa de EBSA.
7. Se proyectaron las siguientes resoluciones: Resolución No 100 de 2019 “*Por la cual se adapta y procedimiento de Debido Proceso administrativo de requerimiento de entrega de vivienda fiscal y de aplicación de multas del Acuerdo 002 de 2018 para los contratos vigentes regidos por el Acuerdo 002 de 2014*”.

Resolución No 079 de 2019 “*Por la cual se establece la forma de optimizar la administración de los dineros del fondo de garantía de Mantenimiento de que trata el Acuerdo 002 de 2014, para los contratos vigentes regidos por el mismo en virtud de lo dispuesto en el parágrafo transitorio del artículo 36 del Acuerdo 002 de 2018*”.

8. Se realizaron las modificaciones del manual de convivencia según lo dispuesto en el Acuerdo 002 de 2018.
9. Se adelantaron los Procesos jurídicos y se actualiza el aplicativo EKOGUI, lo cual se evidencia con su última actuación jurídica, que se describe a continuación:

### listado y estado de los procesos judiciales

No	CLASE	No. EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	ESTADO DEL PROCESOS A CORTE 28 de Junio de 2019
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1100133350142013 0029801	SONIA JOHANA DIAZ JIMENEZ	ICFE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION SEGUNDA	El día 23 de mayo de 2019, impulso procesal parte actora. El día 02 de agosto de 2018, Registra Proyecto Sentencias. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
2	ACCIÓN DE REPETICIÓN	1100133360352013 0034400	ICFE	JHON ITALO CAMBEROS DIAZ	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO - ORAL	Auto del 29 de mayo de 2019, fija fecha para el 26 de julio de 2019 a las 10:30 horas. Auto de fecha 24 de Octubre de 2018, F.E. el



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



						día 25 de Octubre de 2018. Para audiencia inicial el 12 de junio de 2019 a las 08:30 a.m. Auto Que Deja Sin Efecto Providencia de fecha 04 de febrero de 2018. F.E. 05 de febrero de 2019. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
3	ACCIÓN DE REPETICIÓN	1100133360382014 0004500	ICFE	LUIS ALBERTO ARDILA SILVA	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO	Al despacho el 03 de mayo de 2019. PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL MISMO (FALLO). El 02 de mayo de 2018, allega sustitución. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
4	RESTITUCION DE INMUEBLE	1100133360322015 0035400	ICFE	ANDRES HERNANDO VALENCIA DIAZ	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	Auto del 21 de junio de 2019, <u>DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 25 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:00 AM.</u> Al despacho el 06 de junio de 2019. Auto de excepciones de la contestación de la demanda el 29 de mayo de 2019. Acreditación tramite el 02 de mayo de 2019. Allega contestación de la demanda el 24 de abril de 2019. EL 28 de marzo se posesiono el Doctor Jorge Andrés Almanza Como Curador Ad Litem Del Demandado Andrés Hernando Valencia Diaz. Auto de fecha 25 de febrero de 2019, F.E. 28 de febrero de 2019, Adecua La Demanda Al Trámite De Controversias Contractuales- Nombra Curador Ad Litem Del Demanda Andrés Hernando Valencia Diaz Al despacho el 27 de noviembre de 2018. PARA DAR IMPULSO PROCESAL, DESIGNAR CURADOR, SIRVASE PROVEER Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
5	ORDINARIO - LABORAL	1800131050012012 0029200	ELIAZAR BUITRAGO SALAZAR	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCIA	Auto de fecha 28 de febrero de 2019, F.E. 01 de marzo de 2019, <u>Fija fecha audiencia de juzgamiento 03 de septiembre 2019 a las 4:00pm</u> Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
6	ORDINARIO - LABORAL	1800131050012012 0029300	REYNEL CORREA PLAZAS	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	Auto de fecha 28 de febrero de 2019, F.E. 01 de marzo de 2019, <u>Fija fecha audiencia de juzgamiento 10 de septiembre 2019 a las 4:00pm</u> Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
7	ORDINARIO - LABORAL	1800131050012012 0029400	1. ODILIO- RIVERA BELTRÁN2.ALBE	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1	Auto de Tramite de fecha 24 de Abril de 2019, FIJA FECHA <u>AUDIENCIA DE</u>

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado  
SC-CER109178



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



			IRO SALINAS ZAMBRANO3. LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ. 4. URIEL ESPINOSA URBANO		LABORAL FLORENCIA	<u>CONCILIACION 17 DE Octubre DE 2019 A LAS 9:00PAM.</u> Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
8	ORDINARIO - LABORAL	1800131050012012 0029500	CARLOS ENRIQUE GOMEZ LAVAO	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	<u>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 24 de octubre de 2018.</u> Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior. Revisión del Proceso hasta el 28 de junio de 2019.
9	ORDINARIO - LABORAL	1800131050012012 0029600	HÉCTOR FABIO RAIGOZA MARÍN	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	<u>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 26 de octubre de 2018.</u> Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
10	ORDINARIO - LABORAL	1800131050012012 0045600	ELVIA MARIA QUINTERO GRAJALES	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	<u>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 24 de octubre de 2018.</u> Se Dicta Sentencia Condenatoria Y se remite Ante Honora Tribunal Superior. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
11	ORDINARIO - SIMULACIÓN DE CONTRATOS	1100131030432015 0040600	SONIA YADIRA SILVA MURCIA	ICFE	JUEZ CIVIL CIRCUITO 43	Al despacho el 12 de junio de 2019. Contestación de demanda de curador el 11 de junio de 2019. Auto Designa Curador el 10 de mayo de 2019, envía telegrama. Auto ordena oficiar 26 de abril de 2019. Al despacho 03 de abril de 2019. El 14 de marzo de 2019, designa EL 24 de enero de 2019, el curador no acepta cargo. Auto nombra AUXILIAR DE LA JUSTICIA de fecha 15 de enero de 2019, F.E. 16 de enero de 2019. Al despacho el 05 de febrero de 2019. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
12	ACCIONES POPULARES	2500023240002015 0007100	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION GILMAR	ICFE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCION PRIMERA	El 25 de Abril de 2017, se remitió de la secretaria a la sección primera, 1 un cuaderno con 65 folios y 1 un con 498 folios. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
13	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050012016 0051400	INGENEC S.A.	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	Auto del 26 de Noviembre de 2018, <u>FLJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 3:00PM.</u> Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
14	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050012016 0048700	ILDER RIVERA LOSADA	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS		Auto de fecha 27 de junio de 2019, <u>SEÑALAR PARA LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LA HORA DE LAS 09:00 A.M.</u> Auto de fecha 06 de

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado  
SC-CER109178





						<p>junio de 2019. RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS SIN TERMINAR PROCESO. Al despacho el 26 de marzo de 2019. El 15 de marzo de 2019. TRASLADO ART. 110 CGP. Se fija en lista de traslado las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada para los fines de los artículos 110 y 370 del código general del proceso. Auto avoca conocimiento el 28 de febrero de 2019, El 06 de noviembre de 2018. Se recibe por competencia el presente proceso, procedente del juzgado primero laboral del circuito de Florencia, CAQUETA, EN 3 CUADERNO CON 342, 9 Y 6 FOLIOS. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.</p>
15	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1100131050092017 0019500	LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO	CONSORCIO P300 LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO DE COLOMBIA	JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ	<p>Auto de fecha 17 de junio de 2019, oficios elaborados a juzgados laborales del circuito de Bogotá No. 31 y 21. Auto del 11 de junio de 2019. Designa Apoderada. DRA ASTRID CAROLINA SANCHEZ RINCON COMO APODERADA DE TRIVENTI INGENIERIA SAS. AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. (TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA - FRENTE A LA SOLICITUD DE ACUMULACION DE PROCESOS SE DISPONE PREVIAMENTE OFICIA A LOS JUGADOS 21 Y 31 LABORAL) de fecha 19 de marzo de 2019. El 28 de enero de 2019. Al Despacho, con escrito de subsanación y petición de acumulación de procesos. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.</p>
16	ORDINARIO ACCION CONTRACTUAL	2500023260001997 1528401	CONSORCIO B & B	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION TERCERA	<p>Retirar proceso del listado. Entregan fotocopia del auto el 14 de junio de 2019. Auto Que Termina Proceso Por Desistimiento de fecha 02 de mayo de 2019. El 19 de octubre de 2017, LIBRADO OFICIO FIC-044-2018 A LA ACTORA-REMITIDO 472. Al despacho el 20 de marzo de 2019. Sin pronunciamiento alguno de la actora frente al requerimiento plasmado en el auto inmediatamente anterior. Memorial con poder anexo suscrito por el abogado JHONNY</p>



						ALFONSO BENAVIDES MURILLO solicitando el cumplimiento al auto del 31 de enero de 2017 y dar por desistida la demanda. Esta secretaria informa al despacho que, mediante oficio fic-044-2018 se acató el citado proveído habiendo sido remitido al destinatario a través de la empresa de correos 472, folios 180 y 181. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
17	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	7300131050012016 0038900	DAIRO LOZANO YATE	CONSORCIO PACANDE 2014, ICFE y otros	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL IBAGUE - TOLIMA	Auto de fecha 29 de octubre de 2018, fijado por estado el 30 de octubre de 2018. SE SUBSANO DEFECTOS ANOTADOS EN LA PROVIDENCIA DE FOLIO 182 - ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
18	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	7300131050012016 0023300	JESUS FABIAN CEBALLOS PERDOMO	CONSORCIO PACANDE 2014, ICFE y otros	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL IBAGUE - TOLIMA	Auto de fecha 15 de mayo de 2019 F.E. el 16 de mayo de 2019, téngase por contestada demanda. fija fecha para audiencia art 77 C.P.T.S.S para el <u>dia 3 de septiembre de 2019 a las 10:30 a.m. reconoce personería jurídica.</u> Al despacho el 22 de marzo de 2019. Auto del 23 de enero de 2019, Acepta desistimiento de la acción contra la empresa construcciones RUBASA S.A.S. condena en costas. Continúa tramite frente a los demás accionadas. Al despacho el 23 de febrero de 2019. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
19	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050012017 0001600	RAMIRO TORRES BRAND	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	Auto de trámite de fecha 28 de marzo de 2019. Emplazados. Al despacho el 14 de marzo de 2019. Auto de trámite de fecha 07 de marzo de 2019, F.E. 08 de marzo de 2019. Requiere parte demandante. Auto De Tramite de fecha 19 de septiembre de 2018, ORDENAR EMPLAZAMIENTO DE LAS DEMANDADAS MRB INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S, JUAN CARLOS RUBIO HURTADO, VINDICO SAS Y GYG CONSTRUCCIONES SAS Y DESIGNA CURADORES AD-LITEM. El día de ayer a última hora hábil venció el término concedido al demandado instituto de casas fiscales del ejército., para contestar demanda. Oportunamente a través



						de apoderada allega memorial de contestación. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
20	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	1100133430642016 0061100	JFT CONSTRUCCION ES S.A.S.	CONSTRUCCION ES RUBASA S.A.S. - VINDICO S.A.S. - G Y G CONSTRUCCION ES S.A.S. Y CONSORCIO PACANDE 2014 y LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ICFE	JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	Auto del 28 de junio de 2019, donde no tiene por contestada la demanda por parte de RUBASA Y VINDICO. Al despacho el 12 de octubre de 2018. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
21	ACCIÓN DE REPRACIÓ DIRECTA	1100133360372017 0006700	ELKIN DARIO HERRERA HERRERA	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	Auto de fecha 25 de junio de 2019, <u> fija fecha de audiencia inicial el 18 de agosto de 2020.</u> Al despacho 23 de mayo de 2019. EL 04 de abril contestación de demanda y llamamiento en garantía. Traslado De 15 Dias Llamamiento En Garantía (225 CPACA) de fecha 18 de marzo de 2019. Auto De Llamamiento En Garantía, DE INPLAYCO A CONFIANZA S.A, de fecha 13 de marzo de 2019. Al despacho el 11 de marzo de 2019. Traslado De 15 Dias Llamamiento En Garantía (Art. 225 CPACA) de fecha 05 de febrero de 2019. Fin del término el 26 de febrero de 2019. Traslado de excepciones el día 14 de mayo de 2019. Se descurre traslado de las excepciones el día 16 de mayo de 2019. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
22	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1100131050212017 0060600	DIEGO ANDRES CULMA CANDIL	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ	Recepción memorial de fecha 10 de junio de 2019. JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ALLEGA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN. Recepción de poder TRIVENTI INGENIERIA S.A.S, 24 de abril de 2019. Recepción de memorial el 27 de febrero de 2019, avisos cotejados. Al despacho el 12 de febrero de 2019, SOLICITUD notificación. Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.
23	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	5000131050022018 0007800	CHERRY JOHANNA MARTINEZ MARIN	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS		Secretaria del 06 de junio de 2019. El 05 DE JUNIO DE 2019. PROXIMA AUDIENCIA DE <u>TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EL 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 9 A.M.</u> Auto de fecha 16 de mayo de 2019, Señala Nueva



					JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL VILLAVICENCIO	<p>Fecha De Audiencia Para el <u>05 De Junio Del 2019 A Las 3:00 pm.</u>  Presento memorial el día 15 de mayo de 2019, solicitando suspensión de la audiencia.  Al despacho el 22 de febrero de 2019.  En secretaria de fecha 29 de noviembre de 2018, EN LA FECHA SE NOTIFICO MEDIANTE AVISO (PARAGRAFO DEL ART. 41 DEL C.P.T. Y S.S.). AL DDO. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.  Auto del 08 noviembre de 2018, F.E. 09 de noviembre de 2018. TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE.  Al despacho el 10 de octubre de 2018.  Se realizó contestación de la demanda el 14 septiembre de 2018.  Se realizó notificación 31 de agosto de 2017.  Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.</p>
24	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1100131050312017 0060800	JAIRO ORLANDO ROJAS NOSSA	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 31 LABORAL BOGOTÁ	<p>Mediante oficio de fecha 28 de junio de 2019, lo remiten al Juzgado 09 Laboral del Circuito de Bogotá.  Auto de fecha 12 de junio de 2019. POR SECRETARÍA ENVIÉSE AL JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ACCEDER EN SU TOTALIDAD Y DE FORMA DIRECTA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.  Secretaria elaboración de avisos el 27 de mayo de 2019. Auto de fecha 24 de mayo de 2019, F.E. 27 de mayo de 2019, tener por contestada la demanda y el llamamiento por parte de la llamada en garantía compañía aseguradora de fianza s.a. confianza., tener por contestada la demanda por parte de la demandada construcciones RUBAU S.A SUCURSAL COLOMBIA.  Auto de fecha 25 de enero de 2019. PRIMERO: obedézcase y cúmplase lo resuelto por el h. superior en decisión del 11 de diciembre de 2018.  SEGUNDO: tener por contestada la demanda respecto de la entidad demandada INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO DE COLOMBIA.</p>



						<p>TERCERO: Reconocer personería jurídica para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO DE COLOMBIA A LA DOCTORA NATHALIA NARANJO MORALES, para los fines y de conformidad con el poder visible a folio 221 del expediente.</p> <p>CUARTO: admitir el llamamiento en garantía efectuado por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO DE COLOMBIA respecto de la compañía aseguradora confianza, en los términos previstos en el artículo 64 del c. general del proceso. Por secretaría librese los citatorios a la sociedad llamada en garantía, con el fin de que conteste la demanda y se pronuncie respecto del llamamiento en garantía.</p> <p>Recepción Memorial el 19 de febrero de 2019.</p> <p>Elaboración de aviso el 14 de marzo de 2019.</p> <p>Recepción de memorial el 07 de marzo de 2019.</p> <p>Recepción de memorial 24 de abril de 2019.</p> <p>El 16 de mayo de 2019, contesta y llamamiento expediente términos</p> <p>Revisión del Proceso hasta el 28 de Junio de 2019.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Es de anotar que esta dependencia jurídica trabaja en pro del mejoramiento continuo y al cumplimiento de la misión del Instituto gestionando con eficacia y eficiencia cada una de las actividades.

## GESTIÓN DE CARTERA

Con el objetivo de controlar la deuda por concepto de vivienda fiscal, la cartera fue clasificada en:

### Cuentas de cobro mensual de las fuerzas militares:

Descontadas por nomina al personal activo del ejército nacional, armada nacional, fuerza aérea y personal civil que pertenece a la nómina del Ministerio de Defensa Nacional.

### cuentas de cobro mensual al personal que no pertenece a la fuerza militar:

Se elaboran cuentas de cobro mensual al personal conformado por militares extranjeros, policía, y de sanidad que presta los servicios de salud en los batallones a nivel nacional. Los pagos se realizan por medio de consignación a la cuenta bancaria del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

### Otras cuentas de cobro mensual:

Estas deudas son canceladas por medio de consignación a la cuenta bancaria del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, y se encuentra conformada por deudas anteriores del personal activo y retirado de la fuerza.

De acuerdo a la anterior explicación, adjunto el resumen de las cuentas de cobro del primer semestre, y los ingresos descontados por nómina y los cancelados por medio de consignación.

### Cuentas de cobro por concepto de vivienda fiscal y recuperación del primer semestre del año 2019

AÑO-2019	FUERZAS MILITARES	PERSONAL CIVIL	OTRAS DEUDAS	TOTAL DEUDA	TOTAL INGRESOS	%
ENERO	2.603.734.012,98	12.626.172,58	1.287.317,80	2.617.647.503,36	2.264.006.068,81	0,86
FEBRERO	2.602.378.612,13	37.684.891,40	3.642.616,21	2.643.706.119,74	2.616.114.665,28	0,99
MARZO	2.645.948.678,33	22.104.735,50	9.949.183,99	2.678.002.597,82	2.555.969.056,39	0,95
ABRIL	2.642.356.502,69	22.149.068,14	2.849.288,94	2.667.354.859,77	2.644.942.411,30	0,99
MAYO	2.560.194.382,35	20.462.880,45	8.627.548,99	2.589.284.811,79	2.653.229.530,86	1,02
JUNIO	2.527.144.742,80	20.493.373,24	2.569.886,89	2.550.208.002,93	2.577.701.428,33	1,01
TOTAL	15.581.756.931,28	135.521.121,31	28.925.842,82	<b>15.746.203.895,41</b>	<b>15.311.963.160,97</b>	<b>0,97</b>

### Estadística y análisis del comportamiento de la cartera del primer semestre del año 2019

La Oficina de cartera registro durante el primer semestre de la vigencia del año 2019, cuentas de cobro por concepto de vivienda fiscal por valor de \$15.746.203.895,41 del cual los deudores han cancelado la suma de \$15.311.963.160,97 que representa el 97%, quedando pendiente por cobrar el valor de \$434.240.734,44 que corresponde al 3%.

## GESTIÓN DE VIVIENDAS

**Distribución viviendas a nivel nacional:** Producto de la necesidad generada por el deterioro de los inmuebles, durante la presente vigencia y por solicitud de los comandos de Brigada y División se han demolido y retirados del sistema contable del Instituto de acuerdo a solicitudes, quedando organizadas de la siguiente forma a nivel División.

RESUMEN			
DIV	OF	SUB	TOTAL
DIV I	130	396	526
DIV II	177	590	767
DIV III	139	432	571
DIV IV	88	212	300
DIV V	121	441	562
DIV VI	66	192	258
DIV VII	156	505	661
DIV VIII	55	197	252
U/DESC	1011	1440	2451
<b>TOTAL</b>	<b>1943</b>	<b>4405</b>	<b>6348</b>

### Actividades realizadas sección viviendas

1. Se reciben y se tramita la respuesta a la documentación allegada a la sección como Solicitudes, certificaciones, información de los usuarios mediante oficios y vía telefónica.
2. Se han dado respuesta a 54 derechos de petición en coordinación con jurídica.
3. Se dio solución a las solicitudes de inclusión para el pago del canon especial del 6% al personal de Oficiales, Suboficiales y soldados que se encuentran actualmente reclusos en los diferentes CRM a nivel nacional y que tienen vivienda asignada en las seccionales a fecha 30 de junio de 2019 se les aplicó el beneficio a 15 usuarios a nivel Nacional, porque la mayoría se vieron beneficiados de la JEP.

4. Se envía estadística desocupación viviendas a corte jueves de cada semana de 2019 al- DIRICFE.
5. Se han realizado **12 Auditorías** programadas para un total de 1.995 inmuebles verificados en las seccionales fuera de Bogotá con el fin de verificar la ejecución de los mantenimientos por concepto fondo de garantía vigencias 2017 y 2018, ejecutado entre el 2018 y 2019, la administración de las viviendas fiscales a nivel nacional de acuerdo al cronograma.
6. Se presentó auditoria ante la Contraloría General de la Republica en 2019 de la vigencia 2018.
7. Se han realizado dos Videoconferencias de verificación y capacitación a los Administradores de las Seccionales a nivel nacional.
8. Se realiza acta de conciliación semestral con la oficina de finca raíz, contaduría sistemas y viviendas.
9. Se realizan los cierres mensuales con la sección de sistemas y cartera para ser enviados los cobros a nomina Ejercito.
10. Inmuebles demolidos primer semestre 2019 de las diferentes seccionales a nivel Nacional así:

### Restitución y demolición viviendas en administración i semestre año 2019

No	SECCIONAL	IDENTIFICACIÓN VIVIENDA	TOTAL
1	BARRANQUILLA	A17	1
2	CANTIMPLORA	B07	1
3	HONDA	B28, B29	2
4	LA TAGUA	A03,B03,B04,B05, B06, B07, B15, C01,C02, C04	10
5	BUENAVISTA	B02, B04, B07, B09, B10, B11	6
6	SANTA MARTA	B37, B38, B39, B40	4
7	MONTERÍA	B27, B29,B30,B31, B32, B33	6
TOTAL VIVIENDAS			30

11. Cargue al sistema de prorrogas, cambios, altas, bajas, de los diferentes usuarios a nivel nacional así:

. Altas de inmuebles	1726
. Bajas Inmuebles	1294
. Cambios Inmuebles	587
. Prorrogas Inmuebles	289

12. Para el primer semestre del año 2019 se han realizado 02 resoluciones de devolución varias así: 031 del 11 de marzo de 2019 por valor de \$ 11.476.359, 088 del 17 de mayo de 2019 por valor de \$ 3.922.567 y la 134 del 08 de julio de 2019 por valor de \$ 6.784.587.
13. Se realizaron 03 oficios de devoluciones de dineros por diferentes conceptos, dando respuesta a derechos de petición.
14. En el mes de marzo de 2019 se envió los giros a las seccionales con los valores e inmuebles liquidados, para que realicen el plan de necesidades, de igual forma se envió la relación del valor para las áreas comunes.
15. Se han realizado 10 circulares de diferentes aspectos en la administración de inmuebles fiscales dirigidos a los presidentes de junta seccional, administradores y usuarios.
16. Se realiza en coordinación con el área de cartera, seguimiento y cobro a los deudores morosos a quienes no les opera el descuento por nómina, haciendo 29 oficios dirigidos a los presidentes de seccional con la relación de 131 usuarios morosos.

Se ha recibido por consignación de los usuarios morosos a fecha 30 de junio de 2019 el valor de \$ 28.925.842,82 producto del seguimiento y control que se han identificado a la fecha.

#### Balance general de ingresos

MES	CAUSACIÓN 2019				INGRESOS 2019	
	COBROS POR NÓMINA	CUENTAS DE COBRO	CONSIGNACIÓN	TOTAL CAUSADO	INGRESOS A BANCOS	
junio	\$ 2.527.144.742,80	\$ 20.493.373,24	\$ 2.569.886,89	\$ 2.550.208.002,93	\$ 2.577.701.428,33	
mayo	\$ 2.560.194.382,35	\$ 20.462.880,45	\$ 8.627.548,99	\$ 2.589.284.811,79	\$ 2.653.229.530,86	
abril	\$ 2.642.356.502,69	\$ 22.149.068,14	\$ 2.849.288,94	\$ 2.667.354.859,77	\$ 2.644.942.411,30	
marzo	\$ 2.645.948.678,33	\$ 22.104.735,50	\$ 9.949.183,99	\$ 2.678.002.597,82	\$ 2.555.969.056,39	
febrero	\$ 2.602.378.612,13	\$ 37.684.891,40	\$ 3.642.616,21	\$ 2.643.706.119,74	\$ 2.616.114.665,28	
enero	\$ 2.603.734.012,98	\$ 12.626.172,58	\$ 1.287.317,80	\$ 2.617.647.503,36	\$ 2.264.006.068,81	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.581.756.931,28</b>	<b>\$ 135.521.121,31</b>	<b>\$ 28.925.842,82</b>	<b>\$ 15.746.203.895,41</b>	<b>\$ 15.311.963.160,97</b>	

## GESTIÓN TRANSPORTES

- Se realizó la Entrega del material de acuerdo a las solicitudes de los administradores de conjuntos del instituto de casas fiscales
- Se realizó el apoyo con los vehículos para los movimientos del personal del ICFE de acuerdo al cronograma de movimientos diarios
- Se realizó el mantenimiento de los vehículos dando cumplimiento del plan de seguridad vial del ministerio de defensa y suministrando los repuestos a los vehículos del ICFE de acuerdo al contrato.
- Así mismo se realizó el mantenimiento de primer escalón a los vehículos del ICFE por parte de los conductores asignados en la sección de transportes del ICFE.
- Se realizaron los cambios del tendido de llantas de los vehículos CAMION tipo NPR bib119 y bib271, VANS HYUNDAI KGH 113 y FURGON MAZDA LIW 149
- Se realizaron los esperticios técnicos a los vehículos NPR bib119 y bib271, FURGON MAZDA LIW 149 y carro tanque AGUA DINA BIB 080 con el fin de verificar años de vida útil
- Se realizaron las revistas de documentación a cada uno de los conductores en el sistema RUNT
- Se revisaron en el sistema SIMIT que los conductores no registraran comparendos y que la documentación estuviera registrada

## GESTIÓN ALMACÉN

Las actividades y movimientos principalmente se realizaron durante el segundo trimestre donde se realizaron ingresos y egresos del almacén por los siguientes conceptos:

## Mes de Abril

### Ingresos

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Combustible	Hace referencia a gasolina y ACPM suministrado a los vehículos en la operación de transporte de personal y materiales para el mantenimiento de las Casas Fiscales.	13.172.258,99
Materiales y suministros Bogotá	Estas entradas hacen referencia a los materiales adquiridos para el mantenimiento de las Casas Fiscales en la ciudad de Bogotá, tales como sanitarios, pintura, accesorios PVC, etc.	226.129.576,16
(Otros materiales y suministro)	Hace referencia a elementos adquiridos para el funcionamiento de las operaciones.	5.964.000,00
TOTAL		245.265.835,15

### Egresos

Durante el mes de abril de 2019, se realizaron egresos por un valor total de \$ 131.666.548,85 correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron egresos de materiales y suministros por valor de \$ 108.483.251,32 de los elementos entregados para el mantenimiento de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá y de apoyo a otras seccionales por valor de \$ 4.047.038,57.
- El valor en egresos de combustible equivale a \$ 13.172.258,99
- Por concepto de otros materiales y suministros fue por \$ 5.963.999,97, equivalentes a los elementos adquiridos por caja menor y para mantenimiento de equipos.

## Mes de mayo

### Ingresos

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Papelería	Estas entradas hacen referencia a todo el material que se emplea para la comunicación en las tareas ofimáticas de la empresa.	33.050.825,30
Aseo y cafetería	Hace referencia a elementos e insumos básicos para el limpieza básica y locativa de igual manera a los elementos para la elaboración de bebidas calientes para los funcionarios del ICFE.	13.728.656,55
Materiales y suministros Bogotá	Estas entradas hacen referencia a los materiales adquiridos para el mantenimiento de las Casas Fiscales en la ciudad de Bogotá, tales como sanitarios, pintura, accesorios PVC, etc.	366.769.621,54
TOTAL		413.549.103,39

### Egresos

Durante el mes de mayo de 2019, se realizaron egresos por un valor total de \$403.616.057,64 correspondientes a los siguientes conceptos.

- Papelería por valor de \$ 33.050.825,3, correspondiente a los elementos necesarios para trabajos administrativos y uso de oficinas del ICFE.
- Cafetería: \$ 13.728.656,55, elementos para brindar comodidad a los trabajadores del ICFE.
- Se realizaron egresos de materiales y suministros por valor de \$356.836.575,79 de los elementos entregados para el mantenimiento de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá. 6419

## Mes de Junio

### Ingresos

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Grasas	Pueden definirse como sólidos o semifluidos resultado de la dispersión de un agente espesante en un líquido lubricante	5.008.000,00
Combustible	Hace referencia a gasolina y ACPM suministrado a los vehículos en la operación de transporte de personal y materiales para el mantenimiento de las Casas Fiscales	18.200.432,58
Materiales y suministros Bogotá	Estas entradas hacen referencia a los materiales adquiridos para el mantenimiento de las Casas Fiscales en la ciudad de Bogotá, tales como sanitarios, pintura, accesorios PVC, etc.	222.910.884,44
Papelería	Estas entradas hacen referencia a todo el material que se emplea para la comunicación en las tareas ofimáticas de la empresa.	36.540.287,00
(Otros materiales suministro) y	Hace referencia a elementos adquiridos para el funcionamiento de las operaciones.	970.047,54
<b>TOTAL</b>		<b>283.629.651,56</b>

### Egresos

- Durante el mes de junio de 2019, se realizaron egresos por un valor total de \$ 752.033.345,53 correspondientes a los siguientes conceptos.
- Papelería por valor de \$ 36.540.285,35 correspondiente a los elementos necesarios para trabajos administrativos y uso de oficinas del ICFE.
- Combustible por valor de \$ 18.200.432,58 gasolina y ACPM suministrado a los vehículos del ICFE.
- Lubricantes por valor de \$ 5.008.000,00, para el funcionamiento de los vehículos del ICFE.
- Otros elementos por valor de \$ 970.047,54 de elementos de emergencia y servicios complementarios para el ICFE.

- Se realizaron egresos de materiales y suministros por valor de \$ \$ 194.941.146,34 de los elementos entregados para el mantenimiento de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá y por \$ 496.373.433,72, para las demás seccionales.

Los movimientos de activos fijos durante el segundo trimestre fueron los siguientes:

- Equipo de cómputo por valor de \$ 1.960.000,00 de un equipo portátil para la seccional de Santa Marta.
- Herramienta y accesorios por valor de \$ 2.765.545,00 correspondiente a la compra de guadañas para la seccional de Santa Marta.
- Otra maquinaria y equipo por valor de \$ 1.010.000,00 de un compresor para la seccional de Santa Marta

Esta información es con el fin de dar cumplimiento a las tareas del plan de acción del segundo trimestre de 2019

## **GESTIÓN DE PLANEACIÓN**

La gestión adelantada por la oficina de planeación durante el primer semestre de 2019:

Actualización de los proyectos de Inversión en la SUIFP del DNP para la vigencia de 2029 del proyecto de Mantenimiento recuperativo y estructural de Viviendas Fiscales a nivel nacional.

Elaboración del Informe de gestión del primer semestre de 2019.

Seguimiento a los Plan de Acción primer semestre de 2019.

Rendición de la información de la cuenta contractual a la Contraloría General del segundo trimestre del 2019 mediante la metodología SIRECI.

Elaboración del plan de adquisiciones del 2019 y cargue en el SECOP.

Seguimiento y actualización de plan de adquisiciones de la vigencia 2019, referente al presupuesto comprometido en los CDPs y las autorizaciones del Director de los respectivos traslados.

Elaboración del anteproyecto de presupuesto e inscripción en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para la vigencia 2020.

Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del ICFE para la vigencia 2019.

Implementación del MIPG de acuerdo con la metodología del DAFP, rendición del FURAG de la vigencia 2018

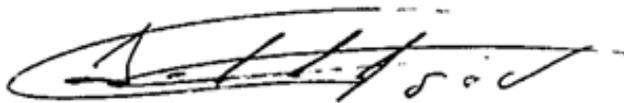
Desarrollo del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental con miras de lograr la certificación a finales del segundo semestre de 2019.

Realización de la Audiencia de Rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2017, en el mes de abril de 2019.

Preparación de los consejos Directivos ordinarios presenciales y no presenciales realizados en el primer semestre de 2019, elaboración de las respectivas Actas.

Asistencia a los comités asesores de contratación programados en el primer semestre de 2019.

Atentamente,



**Ing. JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ**  
Asesor de Planeación ICFE